



Acta N° 784 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA
20 – MAYO – 2010

INDICE

I	Aprobación de actas	02
II	Cuentas	
	Del Presidente	02
	De Comisiones	05
III	Tabla Ordinaria	
	3.1.- Contratos sobre 500 UTM	05
	3.2.- Subvenciones	05
	3.3.- Transacción extrajudicial	06
	3.4.- Ampliación comodato a Tesorería General de la República	06
	Acuerdo N° 1769	10
	3.5.- Exposición DOM Antenas Celulares	11
IV	Varios	29

Acta N° 784 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 20 de mayo del año 2010, en la sala de sesiones de la Secretaría Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:07 horas, se inicia la sesión N° 784 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde, Sr. Alberto Undurraga Vicuña y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza, Marcelo Torres Ferrari; Carlos Jara Garrido; Antonio Neme Fajuri; Mauricio Ovalle Urrea; Christian Vittori Muñoz; Marcela Silva Nieto; Carlos Richter Bórquez; Carol Bortnick de Mayo; Nadia Avalos Olmos. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Santiago Bavestrello, Administrador Municipal; Sra. Alejandra Carvajal, Directora de Asesoría Jurídica; Sra. María Luisa Pérez Toledo, Directora de Obras Municipales.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la sesión. Esta sesión ordinaria N° 784.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: El acta de la sesión extraordinaria N° 782 fue enviada a cada uno de ustedes, para conocimiento y observaciones si las hubiere. Se somete a su aprobación. Bien, la aprobamos. Vamos a Cuentas.

II Cuentas

- Del Presidente

Sr. Presidente: Algunas Cuentas, iniciamos, como les decía el Concejo pasado, el retiro de escombros. Tuvimos algunas dificultades por la composición de los escombros, algunos de ellos tenían basura orgánica, por lo cual hubo que hacer una limpieza y resolverlo para empezar el trabajo. Esperamos hoy día probablemente tener resuelto ya la Aguada Sur, para en los próximos días estar sacando lo del otro punto de acopio, que es el punto que está en Tres Poniente con Las Industrias. En el intertanto hemos duplicado la cantidad de camiones en la calle, para alcanzar a sacarlo de la calle y llevarlos a los puntos de acopio y de esa forma, desde los puntos de acopio al pozo lastrero. Estamos en ese trabajo y hemos comprometido públicamente tener resuelto este tema a finales de mes, lo comprometimos públicamente a través de la televisión, resuelto completamente el

tema a finales de mes. Así que nos auto impusimos una meta para tenerlo resuelto. Segundo, el tema recicladores, la verdad es que se ha estado conversando con ellos, hay un problema operacional asociado a dos punto, yo espero que se pueda resolver el día de hoy, porque ha habido acercamiento de posiciones, pero no está resuelto el cien por ciento. Lo digo porque fuimos finalmente abordados por ellos en el Concejo anterior. Hay un problema operacional, asociado a los días de trabajo y a los puntos de acopio. Los días de trabajo y los puntos de acopio hay una diferencia entre los equipos técnicos de la municipalidad y lo que ellos solicitan. Los puntos de acopio tienen que ver con ojalá no generar o minimizar los puntos de acopio porque se transforman en microbasurales en la práctica, dicen nuestros equipos técnicos. Sin embargo, los equipos de recicladores dicen que es la mejor forma para trabajar. Y respecto a los días, por un uso más eficaz y eficiente de los recursos y para tener más recursos disponibles para los recicladores, incluso se puede estar pensando en tener un camión todos los días de la semana a disposición de ellos, permanente. Sin embargo, a ellos no les importa tanto el camión, sino más bien el fin de semana. Entonces ahí hay una diferencia más operacional, que yo espero que se pueda resolver hoy día, pero hemos estado conversando en esa materia. En un tercer tema, el próximo 1° de junio asume nuestro Director de SECPLA, él se llama Fernando Pérez. Fernando Pérez se ha desempeñado hasta el 11 de marzo como SEREMI de Educación de la Quinta Región, es profesor de formación, con un conjunto de diplomados y estudios superiores en gestión pública y la verdad es que es una persona que tiene una gran capacidad en la gestión pública, en el manejo de equipos y en el liderazgo. Se integra a partir del próximo 1° de junio en forma oficial, como Director de SECPLA, pero a partir del próximo lunes va a estar trabajando al lado de nuestra actual Directora, para hacer el traspaso y el primer aprendizaje la primera semana. Fernando Pérez, ya vendrá para acá y podremos presentarlo personalmente, pero sor si él los está llamando a cada uno de ustedes, yo le he pedido que se relacione con el Concejo, que los llame, por si él los llamara con anterioridad a que sea presentado oficialmente aquí, para que ustedes sepan quien es. En otra materia, hemos insistido y hoy día hay una carta publicada en El Mercurio, hemos insistido en que una de las cosas importantes para que nuestra comuna y la ciudad sea una Ciudad Justa, es la asignación del número de Carabineros y que ésta tenga que ver con el número de habitantes. En Maipú hay un Carabinero por cada 1.600 algo habitantes. Eso no es correcto, del punto de vista no es justo, cuando hay comunas que tienen un Carabinero por cada 400 habitantes y si queremos que la ciudad sea justa, la distribución también tiene que ser justa del número de Carabineros. Vamos a insistir en ello, porque a mí juicio ahí hay un tema importante, fundamentalmente para Maipú, para Quilicura, para San Bernardo, para Puente Alto, comunas que han crecido muy rápido y sin embargo, la dotación de Carabineros no ha crecido al mismo ritmo. Y es un punto importante, que tiene que ver con uno de los aspectos más importantes que plantea la ciudadanía, que tiene que ver con la seguridad ciudadana. Un quinto punto, junto a varios de ustedes estuvimos inaugurando un trabajo conjunto, que es la iluminación de una cancha con la empresa Chilectra. Esto tiene que ver con un programa que tiene Chilectra y en el marco de nuestro Abrazo de buscar socios para el desarrollo, se hizo esta iluminación. Multicancha que por lo demás fue fruto de una, producto de las caminatas que realizamos el año 2007 y 2008. En el plano de Gobierno, hemos tenido reunión con el Subsecretario de Vivienda, donde hicimos una amplia revisión de todos los temas que tienen que ver con esa cartera, todos los temas

del SERVIU, todos los temas del Transantiago, todos los temas de subsidio de patrimonio familiar y subsidios de vivienda, bueno y todas las inversiones de Quiero Mí Barrio, los distintos programas que están en la SEREMIA. La verdad es que fue una reunión provechosa, en cuanto que el Subsecretario se metiera en cada uno de ellos, de los temas y conociera la realidad de nuestra comuna. Bueno, también vimos los cambios del Plan Regulador. Pero algunas cosas que nos han llamado la atención, que es bueno tener presente, él señala que va a haber una baja en los subsidios de patrimonio familiar, pedimos que nos informara de aquello, que nos informara oficialmente de la baja en los subsidios, con dos objetivos. Hay un objetivo para poder decirle a la ciudadanía que esa es la opinión que tiene el Gobierno en la materia y otro, lo que podamos hacer en la Asociación Chilena de Municipios para que esta baja no se materialice y se entreguen los subsidios que nos interesan. Segundo tema, él se vio muy interesado en poder trabajar algún tipo de programa y políticas públicas, orientado a soterrar los cables en la ciudad. Le manifestamos que a nosotros nos parecía tremendamente injusto que cada vez que había una intervención en calles, SERVIU o la institución de Gobierno que fuera, nos dejaba los cables en pésimo estado, en circunstancias que en otras comunas del país, en otras comunas de Santiago, los cables se soterraban. Quedó de verlo. Y tercero, le solicitamos que resolviera el problema con EFE, no somos los únicos que tenemos problemas con EFE y pudiéramos abrir Esquina Blanca, por cuanto Esquina Blanca hoy día ya está lista la obra, está listo el corredor y no se abre porque no llegó un acuerdo SERVIU con EFE respecto a la mantención del cruce. Esto lo digo además para que sepamos que los problemas de mantención que tenemos, los problemas para cerrar un acuerdo con EFE en Tres Poniente, no sólo los tenemos nosotros, sino que también los tiene el SERVIU. EFE la verdad es que tiene unas cláusulas que no nos parecen. Yo espero, a ver si en el próximo Concejo tengo algo respecto al cruce Tres Poniente, ya noticias definitivas sobre esa materia. Pero ese es el problema que se genera. En el plano nacional también y que tiene que ver con el Gobierno, la Asociación Chilena de Municipios le ha solicitado al Presidente de la República, a través del Subsecretario de Desarrollo regional y a través de su Ministro del Interior, que esperamos que el 21 de mayo hayan anuncios en materia de agenda municipal en dos líneas, en agenda de modernización, modernización de nuestras dotaciones. Nuestra dotación es del año 1994 y resulta que eso no se ha resuelto hasta la fecha, con todos los problemas que se generan, de varios tipos, se generan respecto a la planta municipal, plantas muy pequeñas en relación a lo que se requiere, que en muchos municipios como el nuestro finalmente el resultante es una cantidad de personas a honorarios importante, con todas las dificultades que eso conlleva, uno. Y en otro lado, lo que es más serio, o tan serio como aquello, que hay muchos cargos muy importante, como por ejemplo, el Director de Control, que sólo tiene 84, poco más de 80, la cifra no recuerdo exactamente, pero poco más de 80 municipios tienen Director de Control, lo que es un poco absurdo, sólo para poner el ejemplo más dramático. Lo mismo pasa, bajando en dramatismo, pero con cifras que superar el 50%, con Dirección de Asesoría Jurídica y Dirección de Administración y Finanzas. Entonces eso explica los problemas que muchas veces tienen los municipios en esa materia. Primer asunto, modernización. Y segundo asunto, algo que el Presidente comprometió cuando era candidato, que tiene que ver con aportes adicionales al Fondo Común Municipal. La cifra que comprometió son 30 mil millones y se estima que la cifra completa de mayor gasto en los municipios, producto del terremoto, es de 40 mil millones,

lo que da un total de 70 mil millones, que esperamos que sea suplementado el sistema municipal, a través del Fondo Común Municipal, o a través de otro mecanismo, si lo hubiera. Bueno, esto es lo que se espera que el Presidente de la República pueda decir el día de mañana, sobretodo porque la primera cuenta pública de un Presidente de la República delinea los objetivos del Gobierno, no es sólo una cuenta de lo que han sido los 2 ó 3 meses de Gobierno naturalmente, eso a partir de la segunda va a ser así. Pero la primera lo fundamental es delinear los objetivos y esperamos que haya una concordancia con lo que ha señalado su programa y lo que ha señalado en sus compromisos de campaña. Y finalmente, algo que explicará con más detalle la Presidenta de la comisión respectiva, tuvimos un trabajo importante con un equipo de comerciantes de ferias, donde llegamos a principios de acuerdos relevante respecto a como seguir trabajando en las ferias, basados en algunos principios importante, que las ferias tienen un cupo y un cupo máximo y más de ese máximo no se puede. Que las ferias deben pagarse y por lo tanto ese es un principio importante en cualquier acuerdo. Que tenemos que eliminar la discrecionalidad en la entrega de los permisos y por lo tanto tiene que haber un mecanismo para eliminar dicha discrecionalidad y ahí acogimos la postura fundamental que este mecanismo no sea a través de sorteo, sino que sea a través de ranking, lo va a explicar mejor la Concejala Bortnick. Y corregir, por cierto, algunas cosas que pueda haber en materia de decretos y también en la calle. Eso probablemente, no probablemente, seguro lo va a explicar con más detalle la Concejala Carol Bortnick, cada uno de los acuerdos y como se gestó esto, porque yo creo que fue una muy buena iniciativa. Esas son las Cuentas.

- De Comisiones

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones. ¿Ni una Cuenta de Comisión? Muy bien, pasamos a la Tabla entonces, vamos a la Tabla.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: No hay contratos sobre 500 UTM. Pasamos el primer punto.

3.2.- Subvenciones.

Sr. Presidente: Respecto a las subvenciones, que las estamos poniendo en todas las Tablas, la verdad es que tampoco se vio en la Comisión Social, por lo tanto pasamos el segundo punto. Pasamos al tercero.

3.3.- Transacción Extrajudicial.

Sr. Presidente: Respecto a transacción extrajudicial, quiero pasar para que se vea en la Comisión de Finanzas, una transacción que es especialmente relevante. Tiene que ver con la causa rol 7805-2007, con el Sr. Andrés Digman y la municipalidad, ¿Andrés Marcelo se llamará? Marcelo Andrés. Para que sea analizado en la comisión y después de eso pueda llegar para acá. Básicamente eso, pero dada la importancia, quisimos ponerlo en Tabla para que quede formalmente pasado a la comisión y podamos traerlo en un próximo Concejo. Vamos al cuarto punto entonces.

3.4.- Ampliación comodato a Tesorería General de la República.

Sr. Presidente: Sra. Directora Jurídica.

Sra. Directora Jurídica: Buenos días. Este tema respecto a la solicitud de modificación del comodato de la tesorería General de la República, se trató en forma preliminar en la Comisión de Finanzas y paso a contar lo siguiente. La Tesorería General de la República ha solicitado la modificación del comodato, el cual fue otorgado mediante el decreto alcaldicio 4377, de fecha 27 de noviembre del año 2002, respecto del bien inmueble municipal ubicado en calle Alberto Llona 1899, dependencias que eran utilizadas hasta esa fecha como sala de exposiciones del Departamento de Cultura, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, DIDECO. La superficie entregada alcanzaba los 346,74m². Posteriormente, con fecha 25 de junio, se aprobó mediante decreto alcaldicio 2834, este comodato. Mediante decreto alcaldicio 968, de 1° de abril de 2005, se aprobó la modificación del contrato de comodato mencionado, agregándole a la superficie la cantidad de 68,06m², adyacentes al terreno en cuestión, quedando el total otorgado en comodato por 414,80m². El terreno, el predio se encuentra ubicado en calle Alberto Llona, la superficie actual de comodato es 414,80m², la superficie solicitada como ampliación del comodato son 103,17m² y se consignan en la minuta que se entregó al Honorable Concejo, los datos de la inscripción de dominio. Modificación del comodato, cuál es su fundamento. La Tesorería General de la República solicita la modificación del comodato, debido a que el reciente terremoto afectó a parte importante de las oficinas donde funciona actualmente dicha Tesorería y esta entidad se obliga a la reparación estructural de todo el recinto, previa entrega del comodato de la totalidad del edificio. Es un requisito que nos ha comentado la Tesorería General de la República, para que ellos pudieran invertir en el inmueble y efectuarle las reparaciones estructurales que requiere, el hecho que sea entregado en su totalidad el edificio en comodato. Sin perjuicio de eso, paralelamente se ha acordado suscribir un convenio y este convenio dice relación con una cláusula condicional que tendría el comodato, en el sentido de que por su parte se le hace entrega el uso del inmueble a la Tesorería, a su vez la Tesorería se compromete con el municipio a entregarle parte de este uso, que ya está concedido, para la utilización de oficinas municipales, tales como el CEDEP y el archivo del Departamento de Rentas, en una superficie de 45m² Visto lo expuesto, se recomienda realizar la modificación del comodato, para que la Tesorería General de la República pueda realizar las reparaciones

correspondientes, sin perjuicio de los cual se deberá suscribir el correspondiente convenio que asegure el uso de parte del mismo, por oficinas municipales.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra. Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Ya una vez la comisión en el Concejo pasado lo vio y hubo un informe del Director Jurídico de ese entonces y en la cual manifestaba, de acuerdo a los antecedentes que yo entregué, era que al margen de lo que tiene la Tesorería, hay una ampliación que le hizo, que corresponde al conjunto de la ex medialuna de Maipú y que es un lugar que se solicitó en su oportunidad, que se declarara monumento nacional. Ha pasado ya alrededor de 12 años, no ha pasado nada, pero hay otros que han pasado 20 años y ha venido salir digamos monumento nacional. Y en esa oportunidad por lo tanto, digamos llegó a la comisión y el Director Jurídico asistió digamos a la comisión, yo también estuve presente y es porque ahí hay una historia, en ese lugar. Y la historia no está en ninguna biblioteca, no está en ninguna parte, sino que se ha comentado, en la gente antigua que ya se ha muerto de Maipú, en que ese lugar fue la última, pese a que estaban prohibidas las corridas de toro digamos en Chile, pero en la Región Metropolitana se siguieron haciendo, justamente en ese lugar. Eso yo con don José Infante, varias veces lo conversó, él estaba chico cuando incluso escondido asistió a unas peleas de gallo, que también las hacían ahí. Se venían de Santiago en tren, o a caballo a ver las corridas de toros digamos en este lugar, incluso asistía, no era que no fuera público, asistían hasta policías de ese entonces. Por lo tanto, basado en eso, se solicitó como monumento nacional. Por la otra parte, ahí en ese lugar, es lo que se ha sabido, está en este momento la parte que se construyó, existe una parte muy complicada del municipio y que de las oficinas que están de la Contraloría en este momento, donde han pedido más carpetas donde están las patentes y ahí se pierde una de esas digamos, en cualquiera revisión de la Contraloría y tiene que haber un funcionario solo que esté a cargo digamos de eso, eso no se puede perder ni una sola. Yo creo que el municipio hoy día lo que más le está escaseando, después del terremoto, es donde poder manejar digamos esa cosa. Yo no creo que haya otra parte como para disponer que haya un funcionario que cuide eso como hueso de santo, porque no es que hayan 20, ni 1.000, ni 2.000 carpetas, hay miles de carpetas en ese lugar. A mí degustaría que las fueran a ver digamos, los Concejales que estuvieran interesados. Y yo en ese sentido me voy a oponer en cuanto a comodato se recibe. Hay otros asuntos como se pueden hacer, pero en cuanto a comodato, si hay un pedido de monumento del lugar como cosa histórica, no voy a estar de acuerdo digamos.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra sobre esta materia. Me indican acá que esto fue visto también en la Comisión Social o en la COFI ¿en cuál de las dos? En ambas parece. Ahora, básicamente hoy día existe un comodato y la idea es ampliarlo, de manera tal que Tesorería pueda hacer los arreglos, tanto de la parte que actualmente tiene, como de la ampliación. Y de la misma forma, suscribir un convenio para que la Oficina de CEDEP y OMIL sigan siendo las mismas. Eso es básicamente el comodato. Y eso permite que la inversión de reparación la haga Tesorería. Se ofrece la palabra sobre esta materia.

Sr. Christian Vittori: Sí efectivamente esto se vio en la comisión. Buenos días, buenos días Concejal Jara. Bueno, efectivamente se vio en la comisión, Efectivamente aquí hay un comodato vigente, tal como se ha explicado. La única variación que se está pidiendo en esta modificación de comodato, es que en el comodato actual no consideran una superficie donde está actualmente el CEDEP y la bodega. Y por lo tanto, para que la Tesorería General de la República pueda en el fondo aplicar sus recursos, en este caso 20 millones de pesos, a la reparación del edificio, el requisito es que todo el edificio esté en el comodato, porque o si no, no podría reparar en su conjunto el edificio. Por lo tanto, lo que se está pidiendo, es al comodato actual sólo incorporar dos superficies adicionales, que son el CEDEP y el archivo, para que la Tesorería pueda en el fondo reparar el edificio completo. Por eso es que hay un cláusula condicional, tal cual lo explica la Directora Jurídica, que lo habíamos visto en comisión, que a su vez ampliado este comodato, lo que la Tesorería tiene que hacer por obligación, es facilitar las mismas oficinas del CEDEP y el mismo archivo, para efectos de que la municipalidad pueda seguir usando después de la reparación. De manera que hecha esa aclaración, es lo que nosotros habíamos visto en la comisión. Sí yo quisiera incorporar Directora dos cosas, hay una que tiene algo relación con lo que planteaba el Concejal Herman Silva, es que yo también pondría en la cláusula condicional de que el tipo de reparación que se haga en el edificio, sea acorde al diseño arquitectónico. Vale decir, de que la reparación no incluya otro material, o modifique la estructura del edificio. Vale decir, los colores, los arcos de las ventanas, o sea, todo tiene que quedar intacto, tiene que conservar el mismo diseño arquitectónico, cualquier tipo de reparación que se haga, en temas de material y en términos de diseño arquitectónico. Y lo otro que habíamos hablado en la comisión, que no viene en el informe, es la duración y renovación del comodato, habíamos hablado que había una duda de cuánto duraba este comodato y cómo se iba renovando, para efectos de no quedar amarrados en una cantidad de tiempo, por si en el futuro la municipalidad efectivamente quisiera recuperar esa infraestructura, para relevar del punto de vista cultural, como aquí se ha señalado. De manera que esas son las únicas dos observaciones al caso y la comisión lo había analizado, los que participamos allí y la idea era que no habían inconvenientes para la aprobación, tomando todas estas prevenciones digamos, para efectos del comodato que está actualmente vigente. Eso.

Sr. Presidente: OK.

Sr. Herman Silva: Alcalde yo una consulta, ¿qué comisión ve los comodatos? Hasta el momento yo lo había visto durante esta administración, que lo veía Social. Esa es mi pregunta.

Sr. Presidente: En realidad lo estamos viendo con Social, por eso le había preguntado yo a Social.

Sra. Marcela Silva: Efectivamente y como es tradición, se ven los comodatos en la Comisión de Desarrollo Social, pero en esta ocasión, mientras estábamos en Comisión de Finanzas y como me encontraba yo presente, decidimos darle una repasada y plantearlo previamente conversado con la Directora de Asesoría Jurídica y por eso lo vimos.

Además que habíamos varios Concejales en esa comisión. Pero fue como un caso puntual y que fue sancionado por la mayoría de los Concejales. Eso.

Sr. Presidente: OK. Pero la generalidad es que sea a través de Social. Sí, tiene razón. A ver, básicamente un comodato que permite entonces resolver un problema de inversión para el terremoto, manteniendo las mismas funcionalidades, manteniendo CEDEP, la OMIL y también el archivo. Me parece razonable la petición que la estructura arquitectónica y estilo arquitectónico sea en la misma línea. Y sobre los plazos, a la Directora Jurídica, ahí hay una pregunta pendiente.

Sra. Directora Jurídica: El plazo por el que se otorgó este comodato es por 2 años renovables. Entonces es un comodato que no nos deja amarrados por mucho tiempo. Hay que tener la precaución sí de hacer las notificaciones en el momento oportuno, pero es cada 2 años renovable.

Sr. Presidente: ¿Alguna otra palabra? Christian.

Sr. Christian Vittori: Sí, sólo una aclaración. Complementar un poco lo que dijo Marcela, porque vimos el comodato, pero para aclarar. Lo que pasa es que una de las razones por las cuales se vio en la Comisión de Finanzas y Servicios Municipales, es porque no corresponde a Organizaciones Sociales, sino lo que se está discutiendo es la administración de un recinto interno que afecta a un servicio municipal y los recursos. Por lo tanto, siempre las cosas se han hecho como corresponden y por lo tanto, por eso se vio en la Comisión de Finanzas y Servicios Municipales y esas materias las regula la Comisión de Finanzas y Servicios Municipales. Eso.

Sr. Presidente: ¿Alguna otra palabra? Bueno, sometemos a aprobación entonces, o sea, sometemos a votación la aprobación de este comodato, en los términos planteados, con las observaciones tanto de plazo, como estilo arquitectónico que han sido planteadas.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Sí, yo quiero justificar, quiero dar justificación de mí voto. Yo la parte, no hice nunca problema en la otra parte que no era anexo, yo hoy día me estoy refiriendo a archivo de la municipalidad, donde está digamos lo más importante que contiene la municipalidad como tal, una cosa. Y la otra, que esa ampliación está dentro de lo que conforma digamos la parte que se pidió como monumento nacional. Por lo tanto, la voy a rechazar.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el comodato entonces.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1769

Aprobar la modificación del comodato a la Tesorería General de la República, en el sentido de ampliar la superficie otorgada de 414,80m² en 103,17m², quedando una superficie total asignada de 517,94m², por el plazo de dos años, renovables por periodos iguales, en los términos y condiciones que se establecerán en el respectivo contrato que redactará la Dirección de Asesoría Jurídica.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCION
HERMAN SILVA SANHUEZA		X	
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	10	1	

Sr. Presidente: Bien, gracias al Concejo y a las Direcciones que han estado en esta materia. Pasamos al quinto punto.

3.5.- Exposición DOM Antenas Celulares.

Sr. Presidente: Este ha sido un tema recurrente en Varios, ha sido un tema recurrente en la ciudadanía, ha sido un tema recurrente de opinión nuestra en cada una de estas materias y por lo tanto, la verdad es que lo traemos para que podamos discutir cuál es el marco y cuáles son también las posibilidades que tenemos dentro de la municipalidad y la unidad respectiva, que es la Dirección de Obras, nos va a hacer una exposición sobre esta materia, para que después podamos abrir la discusión y a partir de eso ver si por la vía de ordenanza, por un lado, o por la vía de gestiones antes la Subsecretaría de Telecomunicaciones, podemos hacer mejoras para la ciudadanía en esta línea. Así que le he pedido a la Directora de Obras, la Sra. María Luisa Pérez, que pueda hacer la exposición. Tiene la palabra Sra. Directora.

Sra. Directora Obras: Buenos días Sr. Presidente, Concejo y público en general. Se me ha solicitado hacer una exposición del tema de las antenas de telecomunicaciones y he estructurado la presentación en tres partes, que es una introducción de donde hemos intervenido en este último tiempo, la segunda parte sería la normativa aplicable y los tipos de antenas y un catastro de la distribución en Maipú. Se les ha entregado a cada uno de los Concejales una carpeta con toda la información, además del plano de donde figuran en la comuna todas las antenas que nosotros hemos catastrado, de acuerdo a la información que hay en las carpetas de la Dirección de Obras. El año 2009 la Dirección de Obras puso como meta incorporar al SITMA la información georeferenciada de las antenas de telefonía celular instaladas en la comuna, las que arrojaron un total de 95 antenas, las cuales se incorporaron 108 en total, entendiéndose que en un predio había 2 ó 3 antenas. El informe de escala de uno de ellos está en el plano. El plano no lo tengo acá, lo tienen en sus carpetas. Al abrirlo se pueden dar cuenta de la distribución y los puntos

donde están localizados dentro de la comuna. Dentro de este trabajo de georeferenciación, al incorporarlo al SITMA se puso en la página web y se puede ingresar a través del link portalmaipu.cl, se aprieta el botón SITMA, el botón mapa interactivo, después el botón entrar, después el botón obras municipales y ahí van a encontrar el mapa de la comuna con todos los puntos. El SITMA es el Sistema de Información Territorial, en donde se encuentran ubicados todo el Plan Regulador y como está conformada la comuna, en la parte urbana y en la parte rural, con un catastro generalizado de todas las obras de urbanización, llámese alumbrado, pavimentación, arborización, áreas verdes, también están incorporados los canales de regadío, está incorporado el río Mapocho, el Zanjón de la Aguada, todas las obras de la zona industrial, todo, todo lo que está en el Plan Regulador está en el SITMA y el SITMA lo maneja la SECPLA, en donde en la página web hay una fotografía del SITMA que se puede ingresar, en este caso, como les mencioné anteriormente. Todos estos puntos que aparecen acá en el mapa, son lo que están en las carpetas de información, se guardan en la Dirección de Obras. Para ingresar se aprieta el prismático y usted puede tener la opción de colocar el número, por ejemplo, podemos poner el 57 y nos va a llevar donde está ubicada la antena, que es calle Las Golondrina, esquina calle Primo de Rivera, la empresa SMARTCOM Claro, Clotario Blest y a través de esta imagen aparece la antena donde está ubicada. Bueno, eso 95 puntos fueron incorporados el año pasado, como cumplimientos de metas. Y así pueden visualizar cada uno de estos puntos, a través de prismático. Si por a, b ó c, quieren ubicar una dirección en especial, colocan la dirección, ahí coloqué la calle Olimpo y me va a aparecer el sector y la misma información anterior. No se encuentra la página. Regio. Ahí está. Esa es de Nueva San Martín. Bueno, esto está en el SITMA, está a disposición de cualquier persona que quiera tener algún antecedente de la localización de las antenas. Volvemos ahora. Bueno, tenemos que la Ley 18.168 tiene regulada toda la información, proceso y el control respecto a las telecomunicaciones. Para los efectos de esta ley, dice, se entenderá por telecomunicación toda transmisión, emisión, o recepción de signos, señales, escritos, imágenes, sonido e información de cualquier naturaleza, por línea física, radioelectricidad, medios ópticos u otros sistemas electromagnéticos. Después tenemos otros artículos que también nos señalan que le corresponderá al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a través de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, la aplicación y control de la presente ley y su reglamento. Yo saqué algunos artículos que son los más relevantes para nuestra función como fiscalizadores. El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones velará porque todos los servicios de telecomunicaciones y sistemas e instalaciones que generen ondas electromagnéticas, cualquiera sea su naturaleza, sean instalados, operados y explotados de modo que no causen lesiones a personas, o daños a cosas, ni interferencias perjudiciales a los servicios de telecomunicaciones nacionales o extranjeros, o interrupciones en su funcionamiento. Después tenemos otros artículos y que los hemos destacado porque los reclamos que se formulan por, entre, o en contra de concesionarios, usuarios y particulares en general y que se refieren a cualquier cuestión derivada de la presente ley, de los cuerpos reglamentarios y de los planes y normas técnicas, cuyo cumplimiento debe ser vigilado por la Subsecretaría de Telecomunicaciones, serán resueltos por este organismo, oyendo a las partes. Un reglamento establecerá la forma de tramitación y los requisitos que deben cumplir las diligencias y actuaciones. Este artículo es el que les permite a toda persona que se sienta afectada, respecto a la ubicación, a la

cercanía, o a la presencia de una antena, ir al Ministerio y en base a este artículo, hacer los reclamos que correspondan. Después está el artículo 36, que se refiere a las infracciones, que también establece que serán sancionadas por el Ministro, en conformidad a las disposiciones de esta ley. Ahora tenemos lo que me corresponde como Directora de Obras, de preocuparme de las antenas, respecto a los avisos que ellos tienen que darle a la Dirección de Obras. Les he colocado unas definiciones, para hacerlo más didáctico. Antena es un conjunto de elementos utilizados para emitir o recibir señales de comunicación, sean éstas de radio, televisión, telefonía celular o personal, o cualquier otra onda o señal débil. Rasante, recta imaginaria que, mediante un determinado ángulo de inclinación, define la envolvente teórica dentro de la cual puede desarrollarse un proyecto de edificación. Tenemos el distanciamiento, que es lo que nos tenemos que preocupar, distancia mínima horizontal entre el deslinde del predio y el punto más cercano de la edificación, sin contar los elementos de techumbre en volado, aleros, vigas, jardineras o marquesinas. Después tenemos el deslinde, que es la línea divisoria entre dos ó más predios colindantes. Después tenemos para la aplicación del aviso que se les solicita, preocuparnos del artículo 2.6.3, dice que las edificaciones aisladas deberán cumplir los distanciamientos a los deslindes señalados en el presente artículo. Asimismo, no podrán sobrepasar en ningún punto las rasantes que se indican más adelante, salvo que se acojan al procedimiento y condiciones que establece el artículo 2.6.11. En el caso específico de las antenas dice, a las antenas con sus soportes y elementos rígidos, no les serán aplicables las rasantes. Sin embargo, deberán cumplir con un distanciamiento mínimo de un tercio de su altura total, salvo cuando estas estructuras se instalen sobre edificios de más de 5 pisos, en cuyo caso deberán cumplir con un distanciamiento de al menos un cuarto de su altura total. En todo caso, estos distanciamientos no serán exigidos para las antenas que se instalen adosadas a las fachadas de edificios existentes. Los distanciamientos a que se refiere el inciso anterior, tendrán un mínimo de 4m y la altura total de las torres porta antenas, en ambos casos se medirá desde el suelo natural, siempre que no sobrepasen su altura total. Aquí en el décimo séptimo de ese mismo artículo 2.6.3 señala además, dichas antenas deberán cumplir las regulaciones sectoriales que establezca el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, o la Subsecretaría respectiva, en virtud de la Ley 18.168. La persona natural o jurídica responsable de la operación de las antenas, deberá dar cumplimiento a dichas regulaciones, especialmente en lo que se refiere a las edificaciones cercanas a la antena, seas éstas existentes o que se construyan con posterioridad a la instalación de la misma. Después tenemos el artículo 5.1.2.7, en donde en sus letras a), b), c) y d), una vez que ha ingresado a la Dirección de Obras la solicitud de cualquier concesionario el acuso de recibo del aviso de instalación, debe ingresar, voy a leer bien el artículo, dice, el permiso no será necesario cuando se trate de instalaciones de antenas de telecomunicaciones. En este caso, el interesado deberá presentar a la Dirección de Obras Municipales, con una antelación de al menos 15 días, un aviso de instalación, adjuntando los siguientes documentos: a) Plano que cumpla con lo dispuesto en los incisos décimo quinto al décimo séptimo del artículo 2.6.3 de la presente ordenanza. Dicho plano deberá ser suscrito por el propietario del predio donde se efectuará la instalación y por el operador responsable de la antena. b) Plano de estructura de los soportes de la antena, firmado por un profesional competente. c) Autorización del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, en conformidad a lo establecido en la Ley 18.168, Ley General de Telecomunicaciones. d) Instrumento en que

conste el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Dirección General de Aeronáutica Civil cuando corresponda. La instalación de antenas adosadas a edificios existentes no requerirá del mencionado aviso. Les he ingresado un DDU 218, que salió el 29 de abril, en donde en la parte medular, que se refiere a las antenas, señala en su punto 6 la procedencia de requerir permiso de edificación de la Dirección de Obras Municipales para la ejecución de obras de infraestructura, así como la calificación sanitaria de estas obras, está en relación con los siguientes aspectos: b) Obras que no requieren permiso de la Dirección de Obras Municipales. Señala que no requerirán permisos de la Dirección de Obras Municipales las obras que no contemplen un edificio, tales como: ductos, postes, antenas de telefonía celular, plantas elevadoras de aguas servidas, plantas de distribución de energía, subestaciones eléctricas, plantas de tratamientos de aguas servidas, planta de captación de agua potable, centrales o plantas de generación de energía, rellenos sanitarios, estaciones de transferencia de residuos, plantas domiciliarias propias de la urbanización de un predio singular (de tratamiento de aguas servidas, captaciones de agua potable, estanques, etc.), u otras de similar naturaleza. Lo anterior, considerando que por las especiales características de este tipo de obras, la Dirección de Obras Municipales no tiene ingerencia alguna en su aprobación, siendo labor propia del respectivo organismo competente. Esto, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos que establece para algunas de estas obras la normativa vigente. Lo señalado se aplicará siempre que la infraestructura no se emplace al interior de un edificio, puesto que si así fuere, corresponderá solicitar a la Dirección de Obras Municipales el permiso respectivo por las edificaciones que se proyecten. Sin perjuicio de lo anterior, se hace presente que incluso aquellas instalaciones de infraestructura, que no forman parte de la red, que se emplacen al interior del límite urbano, aún cuando no requieran el permiso de edificación de la Dirección de Obras Municipales, algunas de las cuales se señalaron en el número 5.2 de la presente, deben cumplir con las normas urbanísticas del instrumento de planificación territorial respectivo, correspondiendo en estos casos que dichas normas urbanísticas sean informadas por la Dirección de Obras Municipales en el Certificado de Informaciones Previas, que el interesado solicita para conocer la regulación que aplica a una obra de infraestructura que no forma parte de la red, lo cual será verificado por el municipio cuando el proyecto se someta al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, o al solicitarse patente municipal para su funcionamiento. Y ahí tenemos dictámenes de la Contraloría, que avalan todo lo anteriormente expresado, les he anotado acá algunos más relevantes, que vuelven a ratificar que se debe dar aviso, según el artículo 5.1.2 N° 7 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Hay otro dictamen que habla del artículo 4 de la Ley 18.168. Después tenemos otro dictamen, del año 2009, en que se refiere a otro artículo de la ley, que guarda relación con la responsabilidad de los profesionales que suscriban los planos. Después tenemos otro dictamen que lo he anotado como relevante, principal jurisprudencia respecto a algunas situaciones que se han dado por los particulares, en el entendido de que la Dirección de Obras tiene limitadas sus facultades para desarrollar las aprobaciones, o los permisos, que malentendidamente a veces se piensa que son otorgados por la Dirección de Obras. El artículo 36, que señala del dictamen de la Contraloría del año 2009, se refiere a las sanciones que pueden aplicarse por el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones a los concesionarios en caso de infracción. Después, para hacer una aclaración de la situación de las antenas, se ha generado un

croquis, en donde hemos considerado que si una antena tiene 30m, el distanciamiento correspondiente a un tercio es 10m Y de dónde se mide, se mide desde la antena de cobertura, donde ustedes pueden visualizar ese punto, es el punto de medición del distanciamiento hacia el vecino. La altura se mide desde el nivel de fundación hacia el poste y hacia el pararrayos. Ahí están los 30m, ese es el punto final y ahí se aplica el tercio. El poste puede ser un monoposte, o una estructura metálica, los diseños van variando de acuerdo a las necesidades del usuario. De acuerdo a la ley, señala que hay tres tipos de instalaciones: antenas aisladas, antenas aisladas sobre edificios de más de 5 pisos, antenas adosadas a la fachada existente. Acá tenemos las antenas aisladas, estas antenas se desplazan dentro de un predio de manera aislada de otras edificaciones. El distanciamiento que deben cumplir es de un tercio de la altura de la antena, cumpliendo con un mínimo de 4m. En este caso la antena tiene una altura de 30m, que fue el ejercicio que hicimos y el tercio de la altura es de 10m. El distanciamiento a cumplir es hacia el deslinde del vecino en 10m. Ahí está el distanciamiento. Después tenemos las antenas aisladas en edificios de 5 pisos. En este caso la distancia al deslinde se mide de la estructura de la antena, sin considerar el ancho del edificio, o sea, desde esta antena hacia el vecino. Y tenemos antenas adosadas a fachadas existentes. En este caso la distancia al deslinde se mide de la base de la antena, que es la que soporta ésta, sin considerar el ancho del edificio. Se ha hecho una distribución por barrio, para que lo tengan como antecedente de lo que hay en la actualidad. En el Barrio La Farfana hay 11; en el Barrio Industrial 10; en Riesco – Central 7; Los Héroes 6; Rinconada 6; Ciudad Satélite 5; Lo Errazúriz 5; Los Bosquinos 5; Maipú Centro 5; Templo Votivo 4; Longitudinal 4; en el Barrio El Abrazo 4; Pajaritos Sur 4; Clotario Blest 3; Portal del Sol 3; Sol Poniente 3; Esquina Blanca – Cuatro Alamos 2; Hospital – Campos de Batalla 2; Pehuén 2; Santa Ana de Chena 2; y sin barrio 2. Total de antenas, 95. Se hace también un análisis de los permisos que se han solicitado a la Dirección de Obras, desde el año 99 en adelante y la situación, como ustedes pueden apreciar, ha ido creciendo desde el año 2006 al 2009, superando el 2009 con creces cualquier situación normal. Hay 10 antenas que nosotros catastramos que no tienen antecedentes. Se solicitó, bueno hay otras antenas que están en Bien Nacional de Uso Público, que han sido autorizadas mediante decretos, el 5917 del 16-11-07, se autorizó a Stel Chile para la instalación de 57 antenas inalámbricas. El decreto 1239 del 31-03-09, autorizó 319 puntos de antenas inalámbricas. Total 376 antenas. Eso es todo, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias a la Directora de Obras. Si puede pasar a sentarse acá, para participar de la discusión, de la conversación, del debate. Se ofrece la palabra sobre esta materia. Este ha sido un tema recurrente en el Concejo. ¿Alguna palabra o lo pasamos directo a comisión? Tiene la palabra don Herman Silva, después la Presidenta de la Comisión de Urbanismo.

Sr. Herman Silva: Alcalde aquí la discusión nuestra, podremos conversar sí, pero esto le corresponde a una reforma legal, que tiene que enviarla el Gobierno digamos que esté de turno al Congreso Nacional, donde corresponde, no hay más. Eso nada más.

Sr. Presidente: Gracias. Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Buenos días. Bueno efectivamente como se ha dicho, en primer lugar lo que se ha planteado aquí, en esta exposición, la cual quiero agradecer, porque responde a inquietudes no solamente personal, sino que la inquietud presentada por varios Concejales aquí presentes y entonces agradezco yo la disposición por parte de esta Dirección para entregar esta información, entregar muy didácticamente lo que tiene que ver con la normativa y que nosotros podemos resumir, porque aquí están presentes los vecinos, de que la normativa da manga ancha para que cualquier privado, cualquier particular instale una antena, sin ninguna otra preocupación y por eso que nos estamos llenado de antenas. Primera cuestión. Segundo, efectivamente y concuerdo con el Concejal Herman Silva, de que ésta es una materia más profunda, más de fondo y que tiene que ser discutida precisamente en el Parlamento. Pero en buen chileno, utilizando un chilenismo que apunta, aquí no nos podemos sacar los pillos, porque cada uno de nosotros representa una fuerza política determinada, cada uno de nosotros tiene representación Parlamentaria y por lo tanto, aquí cada uno de los Concejales presentes perfectamente bien puede hacer, intermediar a través de sus propios Parlamentarios. Yo por mí parte puedo intermediar a través de los 3 Parlamentarios comunistas que hay en el Parlamento y eso, hasta ahí. Los demás tienen Diputados y tienen Senadores. Entonces, por lo tanto aquí la sacada de pillos, no a lugar. Eso para que quede súper claro. Buen tema y que justo es coincidente con lo siguiente, ayer, no, esto fue publicado el 19, la Cámara aprobó y despachó al Senado proyecto que regula instalación de antenas de telecomunicaciones, ayer, ayer. Por lo tanto, estamos a punto de que lo que se acaba de exponer aquí, por lo menos en este año, va a quedar obsoleto. Esta iniciativa entonces fue aprobada en la Cámara de Diputados, pasa a la del Senado y aquí cobra importancia lo que yo acabo de decir en esta introducción. La iniciativa ayer se aprobó por 100 votos a favor, 3 en contra y 4 abstenciones. Los 3 votos en contra fueron de los Diputados Comunistas, eso para dejarlo súper claro. Y una de las abstenciones es el Diputado René Saffirio, que nos llamó la atención y que me voy a permitir señalar lo que él opina, él se abstuvo. Dice aquí, el Diputado DC cuestionó la constitucionalidad de un artículo del proyecto que contraviene la Ley Orgánica de Municipalidades y lamentó que en él se privilegien los bienes nacionales de uso público para autorizar el emplazamiento de las torres de antenas, en circunstancias de que se trata de zonas saturadas y por tanto, se reste con ello más espacio a las actividades ciudadanas. También subrayó que “nuestro rol desde el punto de vista legislativo, es claramente defender los intereses de los ciudadanos frente a esta arremetida tecnológica, en ciudades y campos de nuestro país. No es función nuestra defender los intereses de las empresas de telecomunicaciones”. Eso lo dijo el Diputado, para que no digan que los Diputados Comunistas dicen lo mismo de siempre, que ya sabemos. Bueno aquí yo hago un ejemplo no más. Ni conozco al caballero yo, pero sí conozco aquí esta declaración y él apunta a lo que yo acabo de decir. Aquí no podemos decir, mire que esta ley se va a tratar allá en el Parlamento y nosotros no tenemos nada que opinar. Claro que tenemos que opinar pues, claro que tenemos que opinar e intermediar con el Diputado DC, yo también lo voy a hacer, por qué no, aunque yo no tenga nada que ver con su línea política. Pero sobretodo acá los colegas Concejales que están ligados a, o se sienten interpretados por esa línea política. Y entonces, pero qué dice la ley ayer, para resumir, porque yo no pretendo aquí venir a hacer una discusión de la ley, pero para que se pueda entender en qué estamos, cuál es el avance aquí, se recoge la opinión de los vecinos, se recoge la opinión de que los

Concejales que hemos planteado acá, porque estamos representando a los vecinos, Concejales que vivimos acá y que nos ponen una antena en todos lados y que estamos hasta más arriba del copete que yo me hago, con el tema de la instalación de antenas y bueno, qué vamos a hacer, cómo estamos con esta normativa legal. Bueno, resumiendo, aquí con esta normativa, las modificaciones que se hacen son muy mínimas, mínimas. O sea, las empresas de telecomunicaciones siguen teniendo manga ancha para instalar antenas donde se les ocurra. Entonces para que no diga la lora, le ponen aquí algunas cositas, así como para que digan que no hay cambios. Por ejemplo, dice acá, que en cuanto a la participación de los vecinos, no se toma en cuenta para nada, solamente en algunos casos se puede pedir la opinión de los vecinos, pero de los vecinos que están colindantes a la torre que se quisiera instalar. O sea, aquí se puede prestar para muchas cosas, porque una empresa X puede incluso hacer un lobby, es normal hoy día para algunos, “es sano incluso para algunos el tema del lobby” y entonces se puede prestar para eso y chantar igual la antena. Entonces el resto de los vecinos no tenemos ni que pito que tocar. Segundo tema, el tema de lo que nos preocupa a los vecinos, varios temas, subtemas si ustedes quieren. Respecto de la emisión electromagnética de estas antenas. Aquí se nos ha dicho de que no hay estudios, de que no tenemos algún fundamento más científico sobre el tema, pero la verdad es que hay algunos que se dicen están preocupando y como a nosotros nos gusta copiar todo, vamos viendo qué pasa a nivel internacional respecto de esta norma. Fíjese usted que en Chile se pide, la norma aceptada es de 100 micro watts por cm² y 10 micro watts por cm² en zona sensible, ya sea en sités, escuelas y centro geriátricos. Mientras en otros países, como Austria, Suecia y Suiza, Rusia, toleran un máximo de 0,1 – 2,4 – 4,2 y aquí 100. esa muestra no más. Y esto no se regula en la actual ley que se está discutiendo, no se regula, no se hace mención sobre las emisiones electromagnéticas, que sí hay estudios. Aquí está el caso del autor Andrei Tchernitchin, me disculpa el doctor si no lo dije bien, su apellido, pero que plantea que efectivamente han aparecido investigaciones que alertan sobre posibles consecuencias graves en un mediano y largo plazo. ¿Qué cosas?, alteración de los ritmos biológicos en los sistemas u órganos como el cerebro, corazón, endocrino, favorece el envejecimiento e incluso inhibe el gen supresor de la formación de tumores. También hace referencia al alcance de las microondas emitidas por las estaciones base de 35km. Y en esta nueva ley no se dice nada al respecto. Primera consideración que preocupa a todos los vecinos acá. Segunda consideración. Ah y lo que es peor, pero para que no digamos que la cuestión no se discute, porque aquí las cosas como que se hacen las cosas, como que se legisla y en realidad no se legisla. Entonces para que no digamos eso, se le entrega, una vez que ya esta normativa se apruebe, se apruebe la ley, se le entrega facultades a la Subsecretaría de Telecomunicaciones finalmente, para que resuelva esta norma. O sea, un organismo menor resuelve, la ley le da amplias facultades. Un organismo menor. Tercera cosa, lo que veíamos ahí, que horror, la saturación de antenas en Maipú, todos dijimos acá, uy tantas antenas, todos, todos, yo estuve observando y escuchando aquí a todos. ¿Y qué dice la ley al respecto?, no tampoco nada poh, tampoco va al meollo del asunto. Dice que quien define los niveles máximos de saturación, también se le entrega esta facultad a la Subdirección de Telecomunicaciones, a la SUBTEL. O sea, la ley tampoco norma el tema de las saturaciones de antenas. ¿Qué es lo que nosotros estamos criticando?, cuando yo digo nosotros, es lo que yo represento con mí izquierda, lo que representan los Diputados que

están allá y que yo por supuesto traigo aquí para que se diga qué estamos haciendo, qué es lo que estamos discutiendo, por qué nos oponemos. No nos oponemos en realidad a que aquí haya, que venga la modernidad, que hayan más antenas, que tengamos Internet, banda ancha, yo creo que ninguno de nosotros se va a oponer a eso. Pero sí nos oponemos a que una ley, este proyecto de ley no contemple a la población afectada en la toma de decisiones. Nosotros pensamos que deben ser los vecinos, no solamente los colindantes, sino que esto se debe ampliar, debieran ser las juntas de vecinos las que deberían opinar sobre el tema, porque aquí el tema de salud no sólo involucra a los propietarios colindantes, sino que a todos. Entonces, por lo tanto, las organizaciones ciudadanas son las que deberían opinar y proponer cualquier instalación de antenas. Segunda cosa, respecto de esto. Cabe igualmente considerar que este proyecto vulnera la identidad barrial, que también es un tema que preocupa a los vecinos, por cuanto el impacto de una antena, además de los efectos de la salud, tiene un claro impacto no tan solo en la estética del lugar, sino que también en lo que se refiere al avalúo de las propiedades. Y no lo estoy diciendo yo, porque aquí nos estamos basando en un estudio que es bastante reciente, que es un informe del Instituto Inmobiliario de Chile, que plantea que el avalúo de las propiedades suele verse disminuido entre un 30 y un 50% por la instalación de estas torres. En este proyecto de ley, allá en el Parlamento que se aprobó en una primera parte, no se dice nada al respecto, nada. ¿Qué es lo grave de esto?, lo que yo señalaba. Dice acá, hay unas excepciones, dice que estas antenas no se pueden instalar en ciertos lugares, como por ejemplo, colindantes a jardines infantiles, hospitales, clínicas, consultorios. Pero establece una salvedad, salvo para los casos en que el servicio respectivo sea requerido por tales establecimientos para sus fines propios. O sea, yo voy a poner un hipotético caso de que un colegio particular subvencionado, privado, se pone de acuerdo con la empresa determinada, presta su terreno privado, instala una antena, pero aquí dice que hay una excepción, que no se pueden instalar en un colegio. Sí, pero la normativa dice que si el propietario de ese establecimiento considera que la antena le es necesaria para los “fines educacionales”, se instala igual. O sea, lo que yo decía, como que se legisla y al final no se legisla. Si este es un país de mentiras. Como que hago las cosas y al final no las hago. Yo creo que eso es lo que hay que discutir y a mí me sorprende que acá, bueno a lo mejor después de que yo haga esta intervención, alguno irá a estar de acuerdo, otro irá a estar en desacuerdo. Aparentemente no hay opinión al respecto, porque estuvimos de seguir, pasar al otro punto de la Tabla. Yo estaba esperando que mis colegas Concejales se pronunciaran al respecto, pero también ha dicho aquí el Presidente del Concejo, de que esto podría pasara a comisión y me parece que pase a comisión. Pero yo creo en realidad lo que hay que esperar aquí es que salga la ley. Ya hay una etapa que está lista, pero tiene que pasar al Senado, a discusión ahí, a votación y tiene que ir a comisión mixta en conjunto. Por lo tanto, la colega sabe más el manejo, me disculpan mi ignorancia cívica en ese aspecto, el funcionamiento interno del Parlamento. Por lo tanto, yo para sintetizar, aquí cada uno de los que estamos sentados acá, somos 10 Concejales, más el propio Presidente de este Concejo Municipal, el Sr. Alcalde, tenemos la responsabilidad y la obligación de conversar con cada uno de nuestros Parlamentarios y llevar la inquietud de los vecinos, clarito. Así que por lo tanto aquí no es una cuestión solamente materia del Parlamento. Aquí va a depender de la presión que hagamos nosotros y va a depender de los propios vecinos también. Y en este aspecto yo he visto, claro los vecinos se mueven cuando la instalan ahí al frente, pero

tenemos que ser capaces de que este tema sea un tema más allá del vecino que le instalan la antena, tiene que ser un tema de la comuna, para poder hacer presión y para que finalmente se legisle no a favor de la empresa de telecomunicaciones, como está ocurriendo acá. Es vergonzoso esto que está ocurriendo, porque en definitiva van a seguir instalándonos antenas, llenándonos de antenas donde se les ocurra, donde se les ocurra y yo creo que eso no lo podemos permitir. Está clarito que normativa necesitamos nosotros. Aquí yo no estoy inventando nada, yo me estoy basando simplemente en las propias inquietudes de los vecinos y que es recurrente en las últimas semanas, todas las semanas llegan los vecinos inquietos, reclamando. Y en ese aspecto, yo por eso valoraba aquí la exposición de la Dirección respectiva, por cuanto deja clarito que la ley es lo que tenemos y aquí no nos podemos oponer hoy día. Pero con esta ley que se aprobó en parte en el Parlamento, tampoco vamos a poder hacer nada, si es que nosotros no tenemos opinión, no nos movemos al respecto. Gracias Presidente.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra. Concejala Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Bueno, a mí me parece nefasto que la municipalidad esté de brazo amarrados y no pueda hacer nada con respecto a este tema de la ley, sobretodo cuando hay situaciones como la expresada por la Junta de Vecinos Villa Malibú, que no sé si son los vecinos que están acá o no. En verdad lo leo porque lo tengo en mí mano. Que acá hay la instalación de una antena que no cumplió con ninguno de los procesos. De hecho, comenzó a instalar antes de tener autorización, su expediente fue rechazado, la Dirección de Obras informó que la estructura no puede ser instalada y ellos de todos modos siguieron con el procedimiento. Por lo cual me parece muy importante el tema de la ley. Pero, ya que usted me mencionó, me parece importante explicar cuales son los procesos de ley, para no generar falsas expectativas. Esto una vez pasado al Senado, pasa a la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, quienes lo discuten. Si se llega a aprobar en la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, pasa a la Sala. La Sala lo puede discutir en 1 mes, 1 año ó en muchos años más, ya que al ser un proyecto de ley que no tiene urgencia por parte del Ejecutivo, pasa a ser un tema más de tabla y por ende la aprobación de esta ley puede descansar largamente en el Senado y en el Parlamento, sobretodo cuando la prioridad del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones en este momento no es la regulación de antenas de telefonía, sino la aplicación y la normativa de la televisión digital, que dicho de paso, también va a traer muchas antenas más a la comuna, a las comunas del país. Por ende es importante que la gente y sobretodo los vecinos acá presentes, sepan un poco cual es el proceso de esta ley y que no crea que esta ley prontamente va a ser aprobada, ni mucho menos, por el contrario, va a descansar. Así que aquellos que quieren hacer lobby con sus Parlamentarios, Senadores, respectivos, tienen aún bastante tiempo para hacerlo.

Sr. Presidente: Concejal Christian Vittori, después Carlos Richter.

Sr. Christian Vittori: Sí, yo me voy a quedar no con lo que puede ser, sino que con lo que es hoy día, porque esa discusión de lo que podría ser, va a ser mucho, así como va, puede ser muy larga. Yo la verdad es que me quiero quedar con lo que es hoy día y con lo que podemos hacer hoy día, eso es lo que importa. Yo en ese aspecto tengo claro,

además en el informe jurídico que entregó la Dirección Jurídica en esta materia, es bastante claro, cuales son las facultades que tiene gruesamente digamos la Subsecretaría de Telecomunicaciones y escasamente el municipio. Sin embargo, yo creo que de todas maneras, a pesar de que estas facultades municipales son escasas, esas escasas tenemos que usarlas y usarlas bien. Y ahí yo tengo varias preguntas y a lo mejor ahí podemos nosotros hacer algo. Por ejemplo, yo sé que estas carpetas, como se aclaraba, las empresas no piden permiso, sino lo que hacen ellos es avisar de la instalación. Pero a mí también me gustaría saber si existe un procedimiento, porque esto puede entrar por una correspondencia habitual y a mí lo que me gustaría es que en el fondo no fuera tan habitual, o sea, que la Dirección de Obras tuviera, ingresar una solicitud y que inmediatamente no siguiera el camino normal que sigue cualquier carta que llega a la Dirección de Obras, sino que esto lo tomara un profesional o un técnico que lo pudiera ver, para constatar que efectivamente se cumplen aquellas cosas básicas que tiene que cumplir una antena, por ejemplo, en el tema de las rasantes. Mi pregunta es ¿cuántas antenas hoy día en Maipú no cumplen las rasantes? Y si es que efectivamente no cumplen las rasantes, a mí me tocó participar en dos procesos donde la antena paramos la construcción, de dos construcciones de antenas, aquí en la municipalidad, porque no cumplían las rasantes y a través del Director de Obras, con el Juzgado de Policía Local, se emitieron las notificaciones a la obra y la obra se detuvo y la antena no se pudo construir, no se está construyendo. Entonces mi pregunta es ¿cuántas antenas cumplen la rasante? Y la segunda pregunta es, si no cumplen las rasantes, ¿nosotros vamos a aplicar la norma que nos corresponde?, porque efectivamente, tal como dice la Concejala Bortnick, si aquí no se está cumpliendo nada, hay una facultad nuestra, mínima por cierto, pero es nuestra y esa mínima, nuestra, tenemos que ejercerla con dureza, tenemos que actuar a través del Juzgado de Policía Local y si las obras no cumplen, deben detenerse y es una facultad nuestra. Por lo tanto, a lo mejor muchas antenas cumplen las rasantes, pero las muchas que no, entonces esas obras no pueden seguir. Y segundo, del punto de vista legal, si aquellas que ya se construyeron sin cumplir la rasante, ¿cuál es la facultad legal nuestra para pedir que esas antenas las empresas las desarmen?, obvio. Porque yo he visto antenas donde las rasantes no se cumplen menos de la mitad, o sea, hay una antena que está entre dos casas y no se cumple, ahí no se cumplió la rasante. Por lo tanto, ¿cuál es el aspecto legal que nosotros podemos hoy día actuar con una empresa? Esa es mi segunda pregunta. Y lo tercero, no pretendo tampoco agotar la discusión, porque puede ser una materia que podemos seguir discutiéndola en comisión, pero yo creo de que efectivamente las antenas no van a desaparecer, las antenas van a seguir. Hemos visto ahí las solicitudes de nuevas antenas, porque yo entiendo, no tengo la estadística a mano, pero la cantidad de celulares que hoy día se maneja es casi el doble y va a llegar a ser el triple que las líneas fijas de teléfonos. Por lo tanto, no por esta discusión nosotros vamos a parar la colocación de antenas. Lo que sí yo creo que sería un tema que a mí me gustaría que lo pudiéramos conversar con la Dirección de Obras, es cómo nosotros, siendo mucho más proactivos como municipalidad, generamos una política para que las empresas busquen colocar antenas donde no afectan a los vecinos. Me explico, si uno tiene lugares intersticios de la ciudad, que son bordes entre la construcción de una carretera y una villa, o retazos que quedan en los terrenos, qué terrenos nosotros tenemos que no afectan a los vecinos y que sí le podemos decir a la empresa sabe que, no construya ahí una antena y nosotros tenemos terrenos donde

ustedes pueden ubicarla, para que no lo afecten. Porque si yo no puedo contra ello, lo que tengo que generar es una política proactiva que ellos sigan y que determinen estos terrenos donde puedan construir, porque si yo tengo terrenos que a lo mejor no los usan y no están afectando a los vecinos, no generan ningún problema a la salud, etc., por lo tanto yo lo que tengo que hacer, como actor político, es decirles señores no me construyan en una villa, pero a lo mejor aquí tienen un terreno alternativo donde puede construir. Y para qué las empresas cada una va a andar eligiendo donde poner antenas, sino que el sector público le dice mire sabe qué, aquí hay lugares donde usted puede instalar antenas. Entonces yo pienso que aquí tenemos que ser más proactivos, es una sugerencia, yo no sé si será viable, pero también es una materia que no sé si la podremos regular en el Plan Regulador. Entonces yo creo que en lo que hay que avanzar acá, más allá de lo que se pueda estar discutiendo en otros lados, que podemos hacer los lobby que queramos, pero mi tema es la preocupación aquí en la comuna, qué podemos hacer nosotros hoy día, desde aquí de este Concejo, para regular de que la poca normativa que nos faculta se cumpla y segundo, si nosotros podemos promover desde aquí de que no se sigan instalando más antenas en sectores habitacionales y que se instalen en lugares que sean menos dañinos para la salud y que permita el desarrollo de las telecomunicaciones, pero que eso no afecte el desarrollo de la salud y de la calidad de vida de los vecinos en los barrios. Eso.

Sr. Presidente: Gracias. Concejal Carlos Richter, después Concejal Antonio Neme y después la Presidenta de la comisión.

Sr. Carlos Richter: Buenos días. Este tema, bueno, este tema se ha discutido bastantes veces acá en el Concejo. Yo lo he mencionado prácticamente tres veces. La otra vez vi el asunto del decreto que se había firmado por el tema con la empresa ENTEL, de la instalación de 58 puntos en la comuna. La semana pasada también en el Concejo también toque el tema de la instalación del sector donde están los vecinos acá. Yo hice una consulta a mí Senador, aquí la Concejala tiene sus Diputados, le consulté a don Francisco Chahuán, que él representa a mí línea política, él me acaba de mandar un correo, que es bastante largo, explicándome cual es el proyecto que se está discutiendo en el Congreso. Los puntos más importantes, recién lo acabo de leer, él me dice que prácticamente el proyecto que se está discutiendo en la Cámara, es darle mayores atribuciones a la Dirección de Obras y al municipio para este asunto. Yo creo que este tema está bien, es un tema político, un tema que dice la Concejala que hay que discutirlo, que cada uno representa una línea política, yo por lo menos estoy confiando lo que me está diciendo acá el Senador, que este proyecto es bastante importante, sobretodo para la comunidad, de que de una vez por todas el municipio tengan mayor fiscalización y mayor autorización para estos temas y la Dirección de Obras. Así que yo me quedo tranquilo, esperar que este proyecto sea discutido lo más luego posible, que sea votado, en beneficio de los vecinos, que prácticamente ellos tienen los problemas de las antenas y como dice el Concejal Vittori, este tema va a seguir, pero igual con regular bien, como tiene que ser el asunto, en preocuparse siempre en la calidad de vida que tengan nuestros vecinos de la comuna de Maipú, sobretodo que hay muchas antenas que están ubicadas muy cerca de jardines infantiles, de algunos consultorios, de algunos colegios. Entonces yo creo que, esperar que este proyecto avance, que le den una suma urgencia y

yo me quedo tranquilo, yo veo que en la gente que me representa a mí en el Senado están haciendo un trabajo serio y esperar que salga lo más bien para el beneficio de la comunidad y sobretodo para todo Chile, no solamente para la pura comuna de Maipú, porque en otros sectores también están con problemas de antenas. Eso no más sería, gracias. Ah y no voy a leer la carta, porque es bastante larga. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Concejal Antonio Neme, después Concejala Nadia Avalos, Concejala Marcela Silva.

Sr. Antonio Neme: Bueno, es un tema súper denso éste y no es de fácil solución. Esto es como David y Goliat. Pero yo quiero hacer un llamado a los vecinos propiamente tal. A que ellos, primero que nada, tengan conciencia del problema que significa, porque muchas veces en un mundo tan materialista como el que estamos viviendo, muchas veces estas empresas yo me imagino que ponen un billete encima de la mesa y compran muchas conciencias, me imagino que así funciona la cosa. Si yo tengo un predio y vienen y me dicen mire arriéndeme esta cuestión y aquí tiene 50 millones de pesos, a lo mejor yo caigo en la tentación y eso es lo que sería bueno que los vecinos, que la gente de Maipú en ese sentido no cediera a las tentaciones. Hay que partir de esa base y hay que crear conciencia en la población que este es un problema que atenta contra la salud y hay que demostrarlo y hay que seguir insistiendo, que este es un problema que afecta a la salud. Pero yo diría, en primer lugar, que sean los propios vecinos, que sean solidarios entre ellos y que tomen conciencia y que ojalá que el mundo vil del dinero no compre esta conciencia, porque es muy fácil hablar, dar vueltas, que aquí, que allá, pero vienen estas empresas, ponen un billete arriba de la mesa y chao, nos olvidamos. Ojalá que podamos ser solidarios. Nada más que eso Presidente.

Sr. Presidente: Gracias. Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Bueno, yo estoy de acuerdo que hay que ver el tema en forma aterrizada, es lo que estamos viendo acá, si es lo que estamos viendo acá y en parte concuerdo con Antonio, considerando lo que tú representas políticamente, yo realmente, yo tengo que valorar tú opinión en este aspecto. El problema es que desgraciadamente los caballeros que piensan como tú, allá en el Parlamento no están votando de acuerdo a lo que tú estás diciendo y esa es la verdad y eso hay que decirlo acá, hasta cuándo. Vamos aterrizando, qué le estamos pidiendo, le podemos pedir a la Dirección de Obras Municipal que fiscalice, eso va a significar mayor personal, mayor tiempo, mayor esto, podemos a lo mejor bueno que la carta no entre así tan directamente, la entrampamos ahí con algún funcionario que revise hasta la coma, el punto. Es una cuestión de forma, porque a la larga o a la corta igual van a tener que, se van a instalar las antenas. Pongámonos en el caso de que una antena no cumpla con la normativa, ya, revisamos, fiscalizamos hasta el detalle. Esa empresa regulariza su situación y vuelve a poner un antena y no tan solo una, vuelve y pone dos más y listo poh, qué más se le puede oponer. Si aquí hay que entender eso, aquí podemos, entonces cuando uno aquí opina, aquí yo creo que hay que opinar de cara a los vecinos, pero no tratando de enredar la cuestión, ni yéndonos por el lado. Aquí nosotros hoy día comunalmente no tenemos ninguna facultad. Incluso más en el propio informe, por eso que yo valoraba la información

de la DOM, aquí no se menciona, me habría gustado que hubiese mencionado toda la cantidad de dictámenes que hay por parte de la Contraloría, incluso sentencias judiciales, todas, todas a favor de las empresas de telecomunicaciones. Me habría gustado que ustedes ahí en su posición, mire recién se me ocurre a mí de que hubiese puesto usted eso a modo de ejemplo, para entender mejor esto, no es cuestión, no se trata de una voluntad personal. Yo por qué voy a negarme a la posibilidad de que un colega Concejal aquí diga, de corazón, que a él le interesa el tema y que quiere resolverlo, por qué me voy a negar yo a esa posibilidad, a mí también me interesa y yo creo que a más, a los que estamos acá nos interesa poh, yo tengo que partir de esa base, porque si no entonces no podemos hacer política, no podemos avanzar, no podemos converger, ponernos de acuerdo. Pero también es cierto que hay que entenderlo de tal manera que nosotros estamos de manos atadas. Podríamos buscar una posibilidad, que la estábamos viendo con, me disculpa la señora o señorita de Jurídico, que me entregó la información anoche, podría ver si hay una posibilidad a través de, pero no por esta ley, sino que a través de si el destino de los terrenos tiene que ver con que si es comunitario o no, hasta que punto podríamos nosotros resguardarnos, claro, podría ser, podría ser que buscáramos por el lado, pero esa es una posibilidad muy remota. Hay experiencias de otros municipios, el municipio de La Ligua, incluso el municipio de Providencia lograron sacar antenas, pero no fue basado en la normativa vigente, fue en base a interpretaciones, leguleyadas por aquí y justo les tocó el Juez que estaba más sensible al tema y lograron sacar la antena ahí en La Ligua, la trasladaron lejos, a los cerros. Pero eso es así. Y por otro lado, bueno yo admiro la capacidad de optimismo de algunos, yo soy optimista, yo no soy una persona pesimista en ninguna materia, pero yo creo que tampoco uno se puede poner al otro extremo de tener un exceso de esperanza, o de pensar que por sí mismas las empresas que tienen fines de lucro, van a lograr a sentarse con nosotros a concensuar, mire por favor caballero, para que va a poner la antena al lado, mire póngala en el cerrito que está más allá y entonces la empresa va a decir, bueno ya. Bueno, como aquí tengo a los vecinos, estamos en buena onda, vamos a conciliar, cambio la antena. Yo no creo eso, yo no creo, porque no se ha dado, por qué, porque aquí lo que prima es el dinero, como decía el Concejal, son empresas con fines de lucro, entonces esas son las cosas que vamos a entender. Ahora, claro, aparentemente como yo digo, como no hay nada, si aquí no podemos hacer, estamos atados de mano, es que no poh, tenemos algo que hacer. Yo acabo de proponer, bien concreto, al margen del tiempo que se demoren en discutir, nosotros tenemos responsabilidad respecto de eso. Los vecinos tienen responsabilidad, como lo acaba de decir también el Concejal acá. Tenemos que dar la facilidades para que los vecinos se organicen y nosotros estar a la cabeza de eso, porque es la única forma de poder cambiar. Yo Concejal Richter, discúlpeme que me dirija a usted directamente, yo espero que esta ley finalmente no se apruebe como está, si ya estamos viendo que es mala, yo lo he demostrado acá. Inclusive, aquí incluso tengo más opiniones, que no las voy a leer, pero yo escogí una que me pareció interesante, la que me llamó la atención, del Diputado que yo hice mención. Se está diciendo que es mala. Entonces esa es la realidad. La única forma de cambiar una ley es con otra ley. ¿Y quién cambia las leyes?, nosotros mismos poh, la presión. Así que para dejar bien en claro y para también no crear, yo creo que es crear una falsa expectativa decir a los vecinos pero bueno hagamos algo dentro de lo que tenemos, pedir mayor fiscalización acá incluso va a ser un gasto innecesario para el propio municipio, porque va a tener que destinar personal para que

vaya a hacer la fiscalizaciones y después ¿qué vamos a lograr?, que igual se siga instalando la antena. Eso no más presidente, gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Concejala Marcela Silva, Concejal Carlos Jara y les parece que cerremos el debate, hay dos palabras después de Carlos Jara, Carlos Richter y Mauricio Ovalle y cerramos el debate, sobretodo que es algo que no vamos a votar especialmente.

Sra. Marcela Silva: Sí, bueno yo no concuerdo con el Concejal Richter, porque es primera vez que se trata acá en el Concejo, sí lo hemos mencionado, pero ésta es primera vez que se trata detalladamente. No, no, por eso, lo hemos mencionado como Concejales, pero no se ha tratado ni discutido en el Concejo. A mí me preocupa enormemente un ordinario que envía la SUBTEL, el 34.450, donde el municipio le consulta por 32 ubicaciones y autorizaciones de antenas, de las cuales 17 la SUBTEL no tiene antecedentes y que están emplazadas en barrios donde hay mucha gente y de hecho una de las calles a mí, yo de hecho he verificado que esa antena está ahí, que es en la calle Hermanos Carrera 2370, esquina Fresia, entre calle Libertad y Maipú y acá la SUBTEL dice que no puede encontrar antenas relacionadas a las siguientes direcciones. Entonces comparto con todas las palabras que han dicho los demás Concejales, yo creo que si nosotros nos organizamos, si apoyamos a los vecinos, ésta puede ser una batalla que a lo mejor pueda dar frutos, pero si nos quedamos sentados, sin discutir estos temas, sin que se pasen a comisión, sin presionar al municipio para que fiscalice, no se va a lograr nada. Entonces yo estoy gratamente, comparto con todos que esto pase a comisión, sí hay que poner ojo, porque yo he sido testigos, he recibido carpetas enormes de vecinos de ciertos lugares donde se han instalado antenas, hemos visto, trabajado con Jurídico, con el Alcalde, hemos atendido a vecinos, porque efectivamente si bien el municipio no puede hacer nada, a la SUBTEL le entregan antecedentes de otras coordenadas, por ejemplo, se han instalado en Los Poetas, una antena que se instala con coordenadas de Tiltill, en otros sectores de Maipú ha pasado lo mismo y nadie fiscaliza esto. Es un problema grave, que está afectando a la comunidad, yo me sumo a las palabras de Christian también, que esto lo podemos hacer desde lo local, pero también a nivel nacional y mayor fiscalización, porque justamente esa antena de Los Poetas cumple la altura, pero en la noche aparece una manga externa que extiende más de 20m la antena, una ampliación y eso lo hacen en la noche. Donde los vecinos no pueden hacer nada, donde nadie puede reclamar y es súper delicado. Así que yo me sumo y si hay que armar una comisión especial para esto, Nadia me sumo a esto y yo creo que también hay que apoyar a los vecinos en esta organización y crear ordenanzas y algún tema que regularice más esto. Así que eso.

Sr. Presidente: Gracias. Concejal Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Cortito. Bueno días. La verdad es que quiero proponer algunas cosas que son, yo creo, que de fácil solución para la participación. Primero, en el informativo no sé número cuánto del municipio, algunos artículos para que los vecinos sepan como es la normativa legal, porque también hay que informarles y una manera de informar es de acuerdo a nuestro informativo de la comuna de Maipú. Bien reducido, bien didáctico en el fondo. Segundo lugar, llamarlos a participar y poner buzones en diferentes partes de nuestra comuna, para recibir todas las opiniones de los vecinos, iniciativa porque los

vecinos también, hay vecinos que son ingenieros y que tienen muy buenas, podrían darnos soluciones muy concretas, para que después el municipio, a través de varias fuentes, por ejemplo, de la Asociación de Municipalidades, por parte del Sr. Alcalde, de los partidos políticos, por parte de nosotros los Concejales, a través de los Parlamentarios y que sé yo, toda la gente, podamos ir en conjunto con algo más o menos concreto de la comuna de Maipú. Sabemos que no vamos a solucionar el problema nacional, pero eso es algo más acotado, más claro también para discutirlo en comisión después, para no discutir solamente nosotros, sino que discutir con la comunidad. Eso no más.

Sr. Presidente: Gracias Concejal. Concejal Carlos Richter.

Sr. Carlos Richter: Bueno, la Concejala tocó mi apellido, bueno tengo que decirle que parece que la Concejala como siempre llega tarde al Concejo, parece que no estuvo cuando toqué el tema, cuando toco el tema. No poh, yo los respeto cuando ustedes hablan. No, no, pero parece que la Concejala no estaba ese día cuando yo toqué el tema de unos vecinos de Blanco Encalada, por la instalación de una antena al frente de sus viviendas. Ese día en el Concejo toqué el tema que el que había firmado el decreto había sido el Administrador Municipal. Después yo conversé con el Administrador, que en realidad ese decreto lo había firmado usted y que lo había derivado usted a los vecinos a la Dirección de Obras. Después, otro tema más, la semana pasada, leí la carta acá de los vecinos, por el tema de la instalación de 3 antenas que estaban en el sector de Nueva San Martín. Me llegó la carta que gracias a la gestión que había hecho la Dirección de Obras, esta instalación de 2 antenas se había paralizado. Tengo entendido que es así. Entonces no es primera vez que lo discuto este tema Concejala, parece que usted está, como está chateando en su teléfono ahora, pero me quiero hacer responsable que este tema lo he tocado 3 veces. Así que es esperar que para la próxima vez tenga más preocupación de sus comentarios Concejala.

Sr. Presidente: Concejal Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Sí Presidente, buenos días. Sólo para no repetir lo que aquí se ha dicho Presidente, entendiendo que esta ley va a demorar mucho tiempo, no va a ser una ley de fácil despacho, tal como aquí se ha dicho, parece que los Parlamentarios están en otras preocupaciones y el Gobierno también. Pero me da la impresión que esto es muy parecido a lo que ocurre con las máquinas tragamonedas, que si bien también está en el Parlamento, hay varios antecedentes, pero que no se va a discutir. Pero hay comunas que sí han resuelto de alguna forma ese y estos problemas. Los propios vecinos aquí nos han dejado una serie de antecedentes de otras comunas, que han resuelto de alguna forma, favorable a los vecinos, a través de reglamentos propios, algunas ordenanzas básicas que han instalado y yo más bien quisiera solicitar eso, que pudiésemos a lo mejor explorar ordenanzas o reglamentos de otras comunas, que ya están funcionando y busquemos la fórmula de aplicarlos acá, el caso de Rancagua, de Peñalolén, de Coyhaique, qué sé yo y poder aplicar eso mientras la ley se estudia en el Parlamento. Eso por una parte. Y lo otro Presidente, efectivamente la Dirección de Obras envió una carta a los vecinos de la Villa Malibú, donde hoy día, por algunas inconsistencias que presentó la empresa, la obra está paralizada. Lo importante sería, que a lo mejor el municipio, a

través de la Dirección de Obras, pudiese apurar el trámite de, no sé si es demolición, lo que sigue ahí, cosa de evitar que la antena se instale, mientras, como le digo, buscamos una fórmula parcial que nos permita seguir conviviendo con estas antenas, porque como decía la Concejala Carol Bortnick, a todos nos va a gustar ver el mundial, sobretodo en alta definición y eso implica que tienen que haber más antenas y más antenas y nosotros mismos reclamamos de repente por la cobertura que tienen, sobretodo Movistar y eso es porque requiere más antenas, Entonces mientras aprendemos a convivir con estos especímenes, sería bueno que pudiésemos revisar Presidente las ordenanzas de otros municipios, para no inventar nada, sí es poco margen aquí que hay que inventar.

Sr. Presidente: Gracias. Tiene la palabra la Directora de Obras, para ver si algunas de las consultas las puede resolver en forma inmediata, sin perjuicio que va a ser tema de comisión.

Sra. Directora Obras: Respecto a las preguntas, debo de aclarar y tranquilizar a los Sres. Concejales, que la Dirección de Obras cuando se le solicita un acuso de recibo, revisa todo lo que señala el artículo 5.1.2.7, que vengan todos los antecedentes. Las inconsistencias que nosotros podemos detectar son muy simples, cuando los planos no vienen firmados por un profesional competente; cuando la resolución no coincide con la dirección, como en este caso de la Villa Malibú; cuando no viene el plano asociado al propietario, porque hay un arriendo, o porque no demuestra la calidad de propietario; y cuando llega ese acuse de recibo, inmediatamente se va a visitar terreno y todas las veces que se ha detectado que las obras se han iniciado, se le notifica al concesionario y se les paraliza la instalación, se manda al Juzgado. Y de hecho tenemos el año 2009, casi todas las empresas que han solicitado este acuso de recibo, han sido rechazadas y se ha enviado al Juzgado. Pero ese es un trámite meramente administrativo, que lo único que consigue es dilatar una situación que a la larga se va a concretar de una u otra forma, porque después ellos vuelven a ingresar la carpeta, con los antecedentes faltantes y ahí ya no tenemos absolutamente nada que hacer, sino que decirle al señor acuso de recibo, que está cumpliendo con la normativa del 2.6.3 y con el 5.1.2 y eso sería todo por una parte. Después, por otra parte, si bien es cierto yo no acompañé todos los dictámenes que hay desde el año 2001 en adelante, de la Contraloría General de la República, sí concuerdo plenamente con la Concejala Nadia Avalos, en el sentido que todos dan la razón a los concesionarios, donde una y otra vez se enfatiza de que las Direcciones de Obras no tenemos facultades y que los municipios, a través de nuestros Planos Reguladores no tenemos facultades para prohibir la instalación de estas antenas, sí para restringir y para hacer exigencias normativas respecto a quizás los distanciamientos. Debo recalcar también que en las rasantes, la propia ley, en el artículo 2.6.3, señala de que para las antenas no se aplican las rasantes, por lo tanto, cualquier antena que en opinión de algún ciudadano crea que no está cumpliendo la rasante, no tenemos herramientas como para solicitar un decreto de demolición. Solamente en el caso de lo que señala la Concejala Marcela Silva, de que hay 17 instalaciones que la propia Subsecretaría de Telecomunicaciones, a petición nuestra, señala de que no tiene antecedentes. ¿Qué es lo que son los antecedentes?, la propia resolución exenta, la aprobación de la Dirección de Aeronáutica Civil, los planos. Si la Subsecretaría no los tiene, o sea, realmente no sé cómo están instaladas esas antenas. Pero de las 17 que

encontramos que no tenían antecedentes, después aparecieron 7, por lo tanto, dentro de la exposición solamente hay 10 en estos minutos que no tienen antecedentes y esas las hemos coordinado con la Directora de Asesoría Jurídica, para hacer las averiguaciones y si es necesario solicitar la demolición, lo vamos a hacer. En el caso de la Villa Malibú, como les digo, solamente se ganó un tiempo, porque había un error de dirección. En el caso de la Villa Los Poetas, si bien es cierto la coordenada no correspondía al lugar, debo aclarar a los señores Concejales que todos los demás antecedentes sí están correctos, el único documento que señalaba otra coordenada, era la resolución de la Subsecretaría y que se solicitó a través de la Dirección de Obras la aclaración y nos contestaron de que iban a corregir el error. Ahora, respecto a la propia ley, yo creo que hay una instancia de apelación, es a través de la publicación del Diario Oficial cuando se autorizan estas concesiones, hay un plazo de oposición y quizás ahí a lo mejor puede haber alguna alternativa de corrección, en el sentido de, dependiendo si es un sector muy poblado, si hay reclamos de los vecinos, o no sé las circunstancias que puedan configurar una consideración por parte de la SUBTEL, para aceptar un rechazo. O sea, eso escapa de nuestras acciones, pero sí quizás a través del Plan Regulador de podría enmendar mayores restricciones, a través de la modificación del Plan Regulador, lo que no esté en el Plan Regulador, no puede ser decretado como ordenanza. Así que no sé si le queda algo en el tintero.

Sr. Christian Vittori: No, sólo algo para que lo dejemos en el tintero, para la comisión. Lo que pasa es que yo tengo un informe acá, de ayer y que es distinto a lo que está diciendo la Directora, de hecho aquí la interpretación de la normativa vigente y facultades de la municipalidad, establecen dos tipos de facultades. Y la segunda, la primera tiene que ver con los bienes nacional de uso público, que corresponde a nosotros y lo segundo dice, la municipalidad es también competente para pronunciarse sobre los reclamos que se deriven de la construcción y cumplimientos de las normas rasantes. Por eso que yo dije que en el tema de las normas rasante sí tenemos facultad, por eso que yo creo que eso tenemos que discutirlo en comisión, porque efectivamente ahí están las facultades nuestras. Nada más que eso.

Sra. Directora Obras: Con respecto a la rasante, mi Biblia es la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, no puedo aplicar otra normativa, porque es bien clara y la DDU. Esto pasa a ser una obra de infraestructura. Le acompañé toda la DDU 218, donde señala claramente que obras no requieren permisos de edificación. Y con respecto a las fiscalizaciones, cada vez que un vecino, sea por la vía que sea, hace el reclamo, nosotros vamos a fiscalizar y cualquier situación anormal, como el caso que después del terremoto muchas balizas de algunas antenas no funcionaron, nosotros ya notificamos a los concesionarios y en caso de no dar respuesta, enviamos la presentación a la SUBTEL, porque son ellos los que deben fiscalizar de que las instalaciones estén funcionando de acuerdo a lo que ellos mismos aprobaron. Las fiscalizaciones las hace la Dirección de Obras y se mandan a Juzgado cuando es necesario. Eso es todo.

Sr. Presidente: Gracias Directora. Presidenta de la comisión y cerramos.

Sra. Nadia Avalos: Gracias Alcalde. Bueno yo creo que la vía podría ser, que ya lo habíamos conversado incluso antes de tener estos antecedentes último, es que ver la posibilidad, a través de jurídico tiene que ser, de todas maneras, ver la posibilidad de cómo nosotros podemos discutir una ordenanza al respecto, basado ya sea en los bienes de uso público u otras alternativas que pudieran darse. Yo creo que eso tendría que hacerse y ahí yo asumo el compromiso de que para que en la comisión lo discutamos de esa manera y podamos aportar y ojalá, como decía el Concejal Ovalle, aportando también con ejemplos de otros municipios, para que no tengamos solamente la opinión del Departamento Jurídico de acá, sino que veamos que otra posibilidad, en base, como lo han hecho, en base a las realidades también, porque tiene que ver mucho con la realidad, incluso con la geografía del lugar al respecto, como ocurrió en La Ligua, porque ahí les favoreció la geografía del lugar. Así que yo propongo eso Presidente, de que lo podamos formalizar en comisión, previo ojalá un estudio legal de parte del Departamento Jurídico, a ver cómo podemos entrar, una ley leída podría ser, para calificarlo de alguna manera. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias a todos por la participación en el debate, particularmente a la Directora de Obras por la exposición. Hay dos materias que yo creo que son, no necesariamente de acuerdo, pero en la línea de lo que vamos a seguir. Lo primero es recoger el tema del informativo, por lo pronto informar a la comunidad lo que hemos discutido acá. Tenemos escasas atribuciones y explicar un poco el procedimiento, de manera lo más didáctico posible. Y de la misma forma, que esa escasa, por escasa que sea, las vamos a ejercer. Y segundo, la segunda materia, ir a la comisión, ver iniciativas de otros municipios, analizar posibles zonas de restricción, revisar el procedimiento interno de la Dirección de Obras, un plan legal contra las empresas que no cumplan, plan legal y comunicacional contra las empresas que no cumpla y ver además, particularmente los casos que tenemos hoy día con problemas. Son 5 áreas de trabajo, sin perjuicio que si hay una sexta, ó séptima, también sea materia de comisión. Le pediría a la Presidenta de la comisión que pueda convocar a nuestros equipos, a la Dirección de Obras, a la Dirección Jurídica, eventualmente a otras direcciones que tengan relación con la materia, para ir avanzando en cada uno de estos puntos. Respecto al tema de mediano plazo, yo quiero tomar un compromiso de hablar con la bancada de Senadores Demócratacristianos, son 9 Senadores, para cuando se discuta este tema en el Senado. La verdad es que no es casualidad que el Diputado René Saffirio se haya abstenido y básicamente porque él tiene la sensibilidad y visión de un ex Alcalde también, no sólo un Parlamentario, sino que como ex Alcalde de Temuco tiene la sensibilidad sobre esta materia. Porque aquí yo al menos veo 6 puntos que esa ley tiene que mejorar, las zonas de restricción, los asuntos de salud pública, que han sido ampliamente debatidos, impacto y compensación ambiental, cosa que le propusimos en su momento al Subsecretario de telecomunicaciones Tello y la verdad es que no fue acogido. Después hay un elemento que no se ha dicho, que es la distribución justa por comuna, tanto del número de antenas, como de las zonas de restricción. Si antenas necesitamos para poder hablar por celular, si antenas necesitamos para la nueva tecnología, bueno que ésta de distribuya de manera justa también por comuna y también la zona de restricción, no que las zonas de restricción estén en un lado de la ciudad y las antenas en otro lado de la ciudad, eso no parece justo. Un quinto punto, que fue dicho al pasar, financiamiento de las nuevas

atribuciones del municipio. Hay nuevas y nuevas leyes con nuevas atribuciones, fantástico, todos aplauden y bueno ¿cómo se financia eso?, por lo tanto, tiene que ir relacionado con algún financiamiento especial. Y un sexto punto, multas y sanciones para los incumplimientos. Me tocó cuando era Director del SERNAC, que un punto central para que la ley funcionara, es que la sanción fuera lo suficientemente ejemplificadora, para que no siguiera realizándose la falla, porque si el negocio es más rentable que pagar la multa, muchas veces lo que hacen las empresas es pagar la multa, que es la base de la protección al consumidor, por eso las denuncias tienen que ser con multas que puedan ser lo suficientemente ejemplificadoras para inhibir el mal comportamiento. Bueno, de esa forma estos puntos los voy a hacer llegar a la bancada Demócratacristianos, me voy a reunir, tengo reunión la próxima semana con algunos de los Senadores, entendiendo la expectativa, que bien lo ha dicho la Concejala Carol Bortnick, que las urgencias las pone el Gobierno, por lo tanto esto puede ser un proceso lento, porque es el Gobierno el que determina cuales son las urgencias en el Parlamento. Así que agradecer por el debate, yo creo que ha sido bastante provechoso. Y a ver si nos damos el tiempo, en la medida que los Concejo no estén muy cargados de temas administrativos y temas económicos de resolución, a ver si nos damos el tiempo, un par de veces al mes, de tener temas como éste, que sea una exposición y que podamos hacer después una discusión que nos oriente políticas públicas y políticas de nuestra comuna. Así que se agradece. No se puede dar la palabra al público, hasta después del Concejo.

IV Varios

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Varios. Vamos por este lado.

Sr. Carlos Jara: Muy bien, partimos. Quiero exponer un tema de la Agrupación Solidaria Maipú Ayuda a Chile, una organización funcional. Ellos organizaron un campeonato deportivo, con la finalidad de ayudar a la Comunidad de San Rosendo. Solicitaron al Departamento de Deportes algunas cosas, 3 copas, 28 medallas, 50 diplomas y como resultado obtuvieron cero. Entonces están bastante, no sé, están ahí inmovilizados con este tema. Yo quisiera traerlo al Concejo. Y bueno, le consulté al ex Presidente de la Comisión de Deportes, pero él me ladró y no me dio ninguna respuesta. Entonces yo quisiera. Sí, el ex, porque renunció. Entonces quedé sin ninguna respuesta y me gustaría ayudar a estos vecinos, para que pudieran ayudar precisamente a nuestros compatriotas que lo están pasando un poquito mal. Y en segundo lugar Sr. Alcalde, decirle que no me ha llegado ninguna respuesta de lo que pedí a la Corporación, a la CODEDUC, respecto, bueno, fueron muchas cosas, pero no me ha llegado ninguna carpeta, nada. Y decirles que estoy haciendo una pequeña planilla para ver exclusivamente el tema de la subvención especial preferencial, que es un tema bastante importante, hay muchos recursos en eso. Entonces para después pasarlo a comisión y discutir sobre ese tema. Nada más Sr. Alcalde.

Sr. Presidente: Gracias al Concejal. Concejala Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Buenos días. Como dijo el Sr. Alcalde en su Cuenta, voy a informar respecto a la situación de las ferias libres. En las últimas intervenciones en este Concejo, me he referido principalmente a la problemática que ha traído este tema a la comuna, pero hoy en día quiero exponer los avances que se han logrado y en especial en eso agradecer al Sr. Alcalde por habernos recibido el día lunes y por haber llamado a esta reunión a los Directores a cargo de esta temática, cosa de que la comisión que se conformó tenga peso y sustento para poder seguir trabajando en el tema. Es importante destacar que los feriantes lograron poner un poco de lado cada una de las temáticas particulares de sus ferias y unirse en torno a temáticas comunes y logramos presentar un petitorio que se entregó a la Administración ese día lunes, que consta de 4 puntos principales, los cuales fueron acogidos por el Sr. Alcalde. Esto para ellos fue de gran satisfacción, la buena disposición de la Administración de tomar estos puntos, que el primero de ellos es establecer como interlocutor válido a la comisión, que quiero decir que está conformada aproximadamente como por 25 sindicatos, son 23 ferias, pero hay varias ferias que tienen más de un sindicato y que mismos representantes de esa mesa están representando, porque o si no sería hablar con una comisión de 100 personas, que no tiene ningún objetivo. El segundo punto solicitado fue rebajar los intereses de aquellos permisos que tengan intereses iguales o superiores a la deuda capital, que ahí vamos a ver un tema legal, si es que se podía hacer. El tercer punto era revisar las caducidades de aquellos socios que no pudieron pagar, principalmente por enfermedades acreditables. Y el cuarto punto, que es el que causó mayor satisfacción, fue la aceptación de que se entreguen nuevos permisos sólo en casos que hayan cupos para nuevos permisos, no a través del sistema de la tómbola, sino de un sistema de puntajes, propuesto por esta comisión, que son variables que determinan ponderaciones a distintos ítem, que la verdad que no lo voy a leer, prefiero entregárselo formalmente al Secretario Municipal, para que esté bajo conocimiento de todos aquellos que les interesa la temática. Quisiera, más que explicitar los detalles de esta reunión, que fue bastante productiva y bastante larga, agradecer de verdad al Alcalde, el que nos haya podido recibir, porque esto permitió estrechar un poco más los lazos con los sindicatos de ferias libres. De cierta manera ellos pusieron en nosotros una cuota de confianza, en usted como Alcalde y en mí como Concejala articuladora de esta comisión, para poder seguir avanzando y por eso es que hoy en día el pedido va en que hagamos todo aquello necesario para que esta comisión sea validada y obtenga frutos y que la fe pública que ellos pusieron en nosotros, llegue a buen término. Así que le agradezco a usted, también a la Sra. Pilar Mejías, su buena disposición y que quedó de cierta manera como articuladora de la comisión y también a Eugenia González, por participar de esta reunión. Eso es cuento tengo por informar de esta reunión y voy a pasar tanto la solicitud formal que se le hizo al Alcalde, como la propuesta de ponderación a Secretaría Municipal.

Sr. Presidente: Gracias Concejala. Concejal Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Sí, son 3 temitas muy breves. El primero es una información. En la modificación presupuestaria N° 1, que aprobamos la semana pasada, yo había requerido una información respecto del pago de unas subvenciones que quedaron pendientes. En su minuto se me informó de que efectivamente estas subvenciones no se habían pagado,

tanto el Director de Finanzas como el Director de Control. Sin embargo, estuve revisando antecedentes esta semana y hay una organización que ya rindió ya los fondos. Entonces quisiera pedirle al Director de Control que pudiera revisar esta materia y poder informar, en este caso a la Comisión de Finanzas, en la próxima reunión, respeto de esta situación, que al parecer él no habría detectado, pero los fondos ya están rendidos digamos. Lo segundo, quisiera, me enteré por un diario local esta semana, que me llamó la atención el titular, dice Club Social y Cultural Amigos de la Música Ranchera Estafados dice. Dice, no voy a leer todo, pero dice: Sin embargo hace más de un año que ellos reclaman por un dinero que se adjudicaron y que nunca lo recibieron, dice. El Director del club, don Leonardo Díaz explica que el Concejal Ovalle les ofreció una especie de proyecto para comprar equipos “Nos ofrecieron alrededor de \$300.000.- y requeríamos el dinero para comprar diversos equipos de sonido en el club, pero cuando fuimos a cobrar el cheque, parecía que la firma como disconforme”. Aparece en la denuncia efectivamente acá un protesto donde hay dos firmas digamos de la Directora de DIDECO y alguien más, que no sale aquí en la denuncia y de hecho parece que habían algunas cartas. Entonces básicamente saber qué pasa en esta situación, porque efectivamente ya estamos en el año 2010, busqué el decreto que otorgó esta subvención, que entregó don Mauricio, el 26 de diciembre del año 2008, el decreto 1117 y aparece aquí decretado el año 2008. Entonces esta subvención la vamos a pagar el 2010. Entonces es como bastante raro. O sea, como aquí hay una denuncia pública, entonces me gustaría revisar, o que pudieran llegar los antecedentes para efectos de poder revisarlo. Lo tercero que quería señalar Sr. Presidente, tiene que ver con respeto a lo que aprobamos en el Concejo pasado, el famoso tema del déficit presupuestario, aprobamos varias propuestas y la verdad es que yo hasta esta semana no he tenido ninguna novedad respecto del avance de las propuestas de trabajo de la Dirección de Finanzas, entonces me gustaría que no nos relajáramos en ese aspecto, ya que todos sabemos que es un tema bastante sensible y necesitamos ir trabajando e ir viendo como enfrentamos esas situaciones. Por lo tanto quisiera hacer esa petición también, de efecto que pudiéramos darle más velocidad a esa materia. Y por último, también quisiera una aclaración, porque el otro día yo estuve en una Cuenta Pública, que entregó usted en la Ciudad Satélite, donde se habría señalado de parte suya que la Directora de DIDECO había pedido irse a nuevos proyectos, etc., etc. Incluso ese día se hizo un reconocimiento a ella, a las dos Directoras que se iban. Pero recibí un boletín esta semana, que dice otra cosa, dice que a partir, dice el Alcalde ha aceptado la renuncia por razones personales ha presentado la Directora de Desarrollo Comunitario, su Directora Graciela Arochas y ésta hará efectiva a partir del 1° de junio próximo. Según informa Gabinete, dice, a partir de esta fecha la actual Directora seguirá colaborando con Maipú y el municipio en tareas de fortalecimiento de la relación público privada, especialmente en el ámbito de la salud y la educación. Entonces no sé a qué se refiere este boletín. O sea, ¿ella va a seguir trabajando en la municipalidad?, esa es mi pregunta porque como se había señalado que ella se iba a otros proyectos futuros, etc., etc., entonces quisiera que aclarara este informativo que llegó ahora, esta semana, cuáles son esas nuevas tareas o hay un error del boletín, o hay un error digamos en la información anterior. Eso.

Sr. Presidente: Gracias. Concejal Marcelo Torres.

Sr. Marcelo Torres: Gracias Presidente. A propósito de lo que mencionaba el Concejal Vittori, en el punto presupuestario, Alcalde me gustaría que lo más pronto posible, se hiciera llegar a este Concejo la especificación de los montos de endeudamiento que se pretenden materializar con los proveedores de servicios del municipio. Y lo anterior a objeto de generar un análisis, yo diría, prudencial y normativo, por cuanto para un endeudamiento que generaría una potencia financiera de 5.000 millones de pesos para el municipio, no sólo se requerirían los 2/3 del Concejo por monto y plazo, pensando que estamos hablando de un endeudamiento a 36 meses, sino porque obviamente este tipo de trato genera reajustes e intereses y eso de acuerdo a la visión de quien habla, obviamente se podría especificar en un crédito y si fuese así, obviamente creo que sería necesaria la interpretación de la Contraloría General de la República, sin perjuicio de la ley presupuestaria de Chile, obviamente establece que para ese tipo de actos, o para materializar ese tipo de actos requeriríamos la autorización del Ministerio de Hacienda, lo que obviamente podría entorpecer y complicar bastante el endeudamiento del municipio y obviamente los objetivos que se han planteado a propósito de esto mismo. Y en el segundo punto, en realidad quisiera solicitar copia de los contratos y decretos aprobatorios que se hubiesen celebrado por parte del municipio con Aguas Andinas, esto a partir del año 2005 en adelante, en niveles o circunstancias que hubiesen significado obligaciones para el municipio. Los dos requerimientos que estoy haciendo, los voy a hacer por el artículo 79, le voy a hacer llegar pertinentemente la información al Secretario Municipal y espero de verdad que no se diga que esto es una información excesiva para demorar tanto la entrega de la información, porque en realidad hablando sólo de los contratos con Aguas Andinas, debiéramos estar hablando de 8 ó 9 contratos en promedio, no más que eso. Gracias Presidente.

Sr. Presidente: Gracias. Concejal Richter.

Sr. Carlos Richter: A ver, el Concejal Carlos Jara efectivamente conversó conmigo sobre el tema de la ayuda a esta agrupación, para la gente del terremoto en Graneros. Yo no ladro, en primer lugar no soy perro, soy un oso. Pero lamentablemente yo hice las averiguaciones y en el Departamento de Deportes no existe la implementación deportiva para entregar a la comunidad, sobretodo copas que estaban pidiendo y algunos diplomas. Efectivamente yo renuncié a la Comisión de Deportes y la hice efectiva, así que no trabajo en el tema, pero igual sigo trabajando con algunas agrupaciones deportivas. No es porque yo presida la comisión, pero yo lo dije hace dos Concejos atrás porque yo había renunciado, para que lo voy a repetir, pero lamentablemente Deportes no tiene recursos para ver este asunto, ayuda a la comunidad. Alcalde usted en Cuentas tocó el tema de los recicladores, yo no quiero decir que soy padrino de esta gente, yo conozco a bastantes personas que hacen este trabajo. Yo puedo decir que yo soy uno de los beneficiados de esta gente. En el sector de Segunda Transversal, entre Alaska y La Bandera, también vive ahí la Directora Jurídica. Ellos más o menos mensual hacen retiro de escombros. Me quiero detener en este punto, usted acaba de decir en Cuentas que esta gente provocaría microbasurales. Yo creo que está equivocado Alcalde, hay que ver el trabajo que hacen ellos. Usted lo dijo en Cuentas. El tema que hacen ellos, ellos retiran escombros o materiales que no están ocupando los vecinos, prácticamente duran sólo un día en una ubicación física y después vienen los camiones municipales y retiran estos escombros.

Ellos dejan limpio el sector. Entonces el tema, yo no sé por qué, estamos siguiendo dilatando este asunto a esta gente. Ya prácticamente llevan más de 4 meses esperando que puedan hacer este trabajo y ellos viven de este tema. Yo vuelvo a repetir, no soy padrino de ellos, pero yo conozco bastante bien la situación que están viviendo bastantes familias que son de esta agrupación, que prácticamente son como tres que hacen los retiros de escombros aquí en nuestra comuna. Es de esperar que la persona que los está atendiendo tenga la facultad para recibir a esta gente. Tengo entendido que los recibió la Srta. Silvana Spencer. No sé si nuestro Concejo ha discutido este tema de las nuevas Subdirecciones, tengo entendido que no. Entonces que hablen con la gente que corresponda, si la Srta. Silvana Spencer todavía no está el decreto, todavía los Concejales no aprobamos la Subdirección de Medio Ambiente, igual que la Subdirección de Deporte y Juventud. Entonces ellos tienen que hablar con la Directora de Aseo y Ornato, por qué la mandamos a hablar con otra persona que no tiene la facultad y los Concejales todavía no aprobamos este decreto. Tengo entendido que es así Directora, todavía no lo discutimos acá en el Concejo. Es de esperar que luego estas familias puedan hacer su trabajo y es un beneficio para la comuna, como lo dije yo en el Concejo pasado. No porque estén ellos presentes, yo igual este tema lo iba a tocar, porque yo sabía que no había humo blanco. Vinieron el viernes pasado, va a pasar una semana, una semana y no hay respuesta. Otro tema más Alcalde, me he dado cuenta que partió una nueva campaña de marketing acá en el municipio, Así me Gusta Maipú. He visto pendones fomentando el deporte, la cultura, la educación. Pero a mí no me gusta Maipú como está Alcalde, le quiero ser súper correcto. Sí, no, no me gusta como esta Maipú, porque ponen Así me Gusta Maipú y Maipú, le voy a decir varios puntos que tengo anotados. Basurales, hay que recorrer la comuna de Maipú como estamos con microbasurales. Lumen, Ferrocarril, Aguada Sur, Rinconada, Isabel Riquelme. Edificios sin poder demolerlos, que están ubicados en Tristán Valdés, lo hemos tocado varias veces acá en el Concejo. Hoy día fuimos noticia en Maipú, en un medio nacional se dijo que la normativa de construcción no estaban cumpliendo acá en Maipú las empresas constructoras, salió hoy día en un medio de comunicación. El tema de la droga, en sectores emblemáticos la droga, son dos, son dos puntos rojos, que es El Molino y el sector de la Villa San Luis. El tema que a mí bastante me preocupa, que yo lo he visto, que yo he pasado a las 8 y media, 9 de la noche por el sector de Parque Tres Poniente con Rinconada, la prostitución que hay ahí, no se sabe si son mujeres o si son hombres. Tengo entendido que son travestis. Lamentablemente Maipú se ha llenado de travestis último tiempo. Estaban ubicados en Ricardo Ayala con Alberto Llona, los vecinos lucharon para que se fueran, ahora están a 6 cuadras del Templo, que es lo más sagrado que tenemos los maipucinos. 6 cuadras. A las 8 y media se toman este sector. Nunca antes se habían visto travestis en la comuna de Maipú. Muros rayados, hay que recorrer la comuna como está rayada la comuna. Yo le hice unas consultas a algunos Alcaldes, tuve una reunión la semana pasada, qué hacían ellos para ver la comuna no tan rayadas. Que ellos tenían recursos en la Unidad Operativa, que a través de la junta de vecinos, hacían peticiones y el municipio iba y les pintaba el muro. Posiblemente puede que dure una semana, pero por lo menos tienen un ítem especial para pintar los muros rayados. El Parque Tres Poniente, está todo rayado, es cosa de ir a ver como está el Parque Tres Poniente, está asqueroso. El Concejel Jara hace un tiempo atrás tocó el tema de las pintadas de los lomos de toro, prácticamente los lomos de toro no se ven. Los pasos de

cebra, en algunos colegios de la comuna tampoco están pintados. El tema de la delincuencia, todos los días salimos en los medios nacionales con el tema de la delincuencia. Y el tema que a mí más me preocupa Alcalde, es la situación que está viviendo el Edificio SMAPA, cómo es posible, en la manzana municipal, que todavía no retiremos los escombros, si es una burla, si es cosa de pasar como está el edificio lleno se escombros, cómo no tenemos recursos para sacar ese tema, lo que está en ese edificio. Son mala imagen para nosotros. Entonces el slogan dice Así me Gusta Maipú, pero como usted lo ve Alcalde, no me gusta que usted está, con estos vecinos. Le quiero ser súper claro. Es una muy linda campaña, buena imagen, pero yo creo que no hay que mentir a los vecinos, porque muchos vecinos están muy desilusionados de su gestión, como se ha manejado lamentablemente la situación de nuestros vecinos aquí en la comuna de Maipú. Es de esperar que todos estos puntos sean discutidos con usted, con su equipo. Y el tema que más me preocupa Alcalde, que yo hablé con el Padre Carlos, es el tema de la prostitución que está a 6 cuadras del Templo y lamentablemente no son mujeres, son hombres. Muchas gracias Alcalde.

Sr. Presidente: Gracias. Para este lado.

Sra. Marcela Silva: Sí, sólo pedir autorización para retirarme, porque tengo un problema familiar grave y por eso llegué más tarde y por eso he estado todo el rato pendiente del celular. Así que, bueno, después tenemos Comisión de Becas, así que voy vuelvo, para avisar. Gracias.

Sra. Carol Bortnick: Yo también me tengo que retirar, debido a que es jueves, tengo que ir al Senado.

Sr. Presidente: Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Gracias Presidente. Yo quiero referirme a la comisión que tuvimos ayer, solamente para que quede constancia en acta. Se reunió ayer la Comisión de Urbanismo, se excusaron los Concejales Antonio Neme, la Concejala Carolos Bortnick, el Concejal Carlos Richter. Y el objetivo era entregarnos una información acerca de la cartera de proyectos, de tres proyectos específicamente, que están enmarcados dentro de lo que se ha llamado el Bicentenario. Todo el tema de urbanismo, que tiene que ver con la Plaza Maipú, está en desarrollo la licitación, que le compete a Metro. Posiblemente vamos a poder, en conjunto cuando empiece a funcionar metro, vamos a tener una parte de la plaza lista. También se informó en qué va el proyecto boulevard, este proyecto sigue el proceso que se había propuesto la municipalidad, independientemente que este proyecto no sabemos si efectivamente vamos a tener los recursos que habrían estado programados para ello, porque nos cambió el contexto político. Y también vimos el proyecto estacionamientos subterráneos, que es bien factibles que éstos se lleven a cabo, por cuanto responden a recursos de iniciativa privada y no estamos dependiendo de recursos de Gobierno Central. Eso por una parte. Y por otro lado también y aquí viene una petición en concreto, que se hace necesario Presidente que se coloque en Tabla para el próximo viernes, el tema de la ampliación del comodato a la Fiscalía. Hay un tema ahí de acceso, que no voy a especificar ahora, pero sí por favor pedir la iniciativa que usted lo

ponga, porque aquí hay plazos al respecto, entonces que usted lo ponga a más tardar el próximo viernes, este tema en particular. Sobre los otros temas, bueno lamentablemente no hubo mayor quórum de parte de los colegas Concejales, exceptuando aquellos que nombré, que se excusaron, porque es bastante interesante, estamos hablando del futuro urbanístico de la comuna. Yo invito entonces a que en una próxima oportunidad se sientan motivados para ver el futuro urbanístico de la comuna, que en definitiva tiene que ver con calidad de vida de los vecinos. A través del Sr. Ojeda, se les va a hacer llegar la información que estuvimos debatiendo ayer, para que ustedes estén en conocimiento y posteriormente entonces, para traerlo aquí, no sé, en algún minuto vamos a tener que traerlo aquí al Concejo, los temas y para que por lo menos conozcan y sepan de qué se va a tratar todo este proyecto. Me parece sumamente interesante de que, por ejemplo, en el proyecto boulevard, dentro de todo el proceso de este proyecto, una de las etapas fue la participación ciudadana, la opinión de los Concejales, la opinión de los técnicos aquí a nivel de la municipalidad y también la opinión de los vecinos. Entonces estamos a punto de tener un proyecto, casi el final digamos, para que los vecinos lo conozcan y se pronuncien al respecto. Y en eso quiero valorar la posibilidad de participación, de poder opinar, porque aquí de lo que se trata es cambiarle la cara a Maipú, pero cambiarle la cara de acuerdo a los requerimientos que tiene la comuna y de acuerdo a los intereses de los vecinos. Así que finalmente, bueno reitero que ojalá se sientan motivados mis colegas Concejales y en un futuro pudieran participar, para conocer más al detalle de estos proyectos que son muy interesantes, muy interesantes y yo creo que bastante viables algunos de ellos y que nos van a plantear una comuna, al menos en lo que es el centro de Maipú, una comuna totalmente distinta. En lo que tiene que ver el tema del boulevard, el destacar uno de los sellos de la comuna que se ha señalado acá, que el Templo de Maipú, que sea el sello definitivamente, que la arquitectura esté acorde con eso, que se resalte, todo ese cablerío que hay ahí en la Avda. 5 de Abril, de Pajaritos hacia el Templo mismo, eso tendría que desaparecer, tendríamos los paseos peatonales, en fin, una comuna a la altura de lo que necesitamos, la comuna que ahora ya sabemos que es la comuna más grande hoy día de Chile y que debería estar acorde con ese crecimiento. En definitiva, como dije, mejorar calidad de vida de los vecinos, que sea una comuna bonita, vivible, inclusiva, no exclusiva y que podamos, no tengamos necesidad de salir fuera de la comuna para cuando tengamos algún tipo de requerimiento, ya sea de servicio, ya sea de recreación, de entretenimiento, de ocio por último. Así que eso por una parte. En segundo lugar, yo quiero hacer referencia a una petición de una vecina acá, ella pertenece a los vecinos allegados, que están agrupados en Un Techo para Chile, el Comité Trabajando para un Sueño, del sector Vivero. Aquí hay un contrapunto con estos vecinos, con aquellos otros vecinos del mismo sector, que veían una posibilidad que el terreno que se está empezando a construir, fuera destinado a la solución de vivienda de estos allegados. Pero finalmente aquí nunca se les dijo a los vecinos claramente de que ese era un terreno que pasó, dentro de la cronología, que siendo primero municipal, pasó a manos del SERVIU y finalmente llegó a manos de privados, porque no se hizo un trámite de parte de la municipalidad. Yo estoy hablando de muchos años atrás, porque le hicimos un seguimiento de hace un montón de años atrás. Y finalmente esto va a parar a terrenos de privados y venden ese terreno y de ahí están los vecinos a la espera. Pero está la oposición de estos otros vecinos, que sienten que el derecho de ellos es que se les solucione a ellos el tema de la vivienda, en ese terreno y no a estos vecinos que vienen

incluso de otras comunas. Y entonces se ha generado la situación de que este grupo de vecinos impide que se realice la construcción de este comité, Trabajando por un Sueño, del sector Vivero y entonces hay un tema ahí, hay un conflicto entre vecinos. Yo sé que aquí hoy día, bueno quien tiene que ver con el tema es la empresa y no el municipio, porque ya está en manos de privados. Yo se lo he explicado a la vecina. Pero sí yo solicité, hace dos Concejos atrás, que en el caso de los vecinos que vieron que ellos tenían un derecho para estar viviendo ahí y que hoy día no pueden, buscar la solución alternativa en otro lugar de Maipú, para que ellos puedan, que son 30 y tantas familias, poder solucionar su tema de vivienda. No sé si estarán trabajando al interior del municipio, yo al menos hasta ahora no tengo ninguna información. Y lo saco a colación justamente porque la vecina acá es del otro grupo de vecinos, viene a manifestar su inquietud, viene a solicitar que el municipio también opine, que se haga cargo del tema y que yo creo también que es bueno que nos hagamos cargo del tema, independientemente de que eso ya corresponde a un ente privado hoy día y que aquí es súper doloroso decirlo, pero si es que ahí se puede recurrir a la fuerza pública y ahí de hecho ya se recurrió en una oportunidad y nosotros queremos evitar eso. Yo creo que es terrible que entre vecinos haya este tipo de conflictos y que tenga que recurrir la fuerza pública. Es sumamente lamentable y entonces yo quiero hacer el llamado al Presidente, de que no se vuelva a suscitar un tema como ese, una discusión, una pelea de vecinos y que se tenga que recurrir a la represión policial para poder saldar las cuentas ahí. Entonces tratar de por lo menos buscarle la solución a este otro comité, que se vio vulnerado en sus derechos, buscar una solución alternativa. El municipio ha hecho esa gestión con otro grupo de otro comité de allegados acá, entonces por lo tanto, si es que ya se ha hecho, no veo yo el impedimento que pudiera hacerse una misma, una gestión similar con este grupo que ahora se siente menoscabado y buscar por ahí una alternativa de terreno. A lo mejor ya lo están buscando, yo ignoro la información, pero de todas maneras lo saco a colación aquí. Gracias Presidente.

Sr. Presidente: Gracias. Concejal Antonio Neme.

Sr. Antonio Neme: Tres cositas. Primero que nada, ofrecerle toda mi colaboración a Carlitos Jara, con respecto a copas, medallas. Me gustaría tener una reunión privada con usted, lo antes posible, no sé si en mi oficina, en su oficina, donde usted estime conveniente. Pero recurra a este modesto Concejal y los contactos que uno tiene modestamente con la gente del rubro, para ver cómo solucionamos ese problema. Eso es lo primero. Lo segundo, a mi compañera y amiga Nadia Avalos, pedirle disculpas por la ausencia mía en la Comisión de Urbanismo, me interesa mucho participar, pero yo en reiteradas ocasiones le he manifestado a ella que ojalá que estas reuniones, estas comisiones, dentro de lo posible, funcionaran el día que hay Concejo, inmediatamente después. Pero ojalá Nadia que pudiéramos, inmediatamente terminado el Concejo, poder tener este tipo de comisiones, porque muchas veces pasa que las personas que tienen más de 50 años, se nos hace muy difícil venir en la noche, hace mucho frío de repente. Yo estuve en una inauguración, antes de ayer, en unas luminarias y terminé todo agarrotado, con dolor de huesos, en fin, eso nos pasa a los viejitos. Entonces ojalá Nadia, sobretodo en el invierno, que podamos juntarnos inmediatamente terminado el Concejo, yo encantado de poder acompañarte, porque me da penita además que estés sola de

repente y te falte quórum. Eso es lo segundo. Y lo tercero, una sección que le gusta mucho a mí amigo Carlos, Ha Llegado Carta, le gustó. Me llegó una carta de una feria de novedades, de la Villa El Abra. Estas son jefas de hogar que están sin trabajo, pero tienen este tipo de feria de las pulgas, feria de novedades, qué sé yo, que ellas presentan sus artículos y ganan platita. Pero están con un problema Sr. Presidente y ojalá que se los podamos resolver. Hace 6 años les dieron una patente, un permiso provisorio. Usted mismo tengo entendido que lo autorizó y Alberto Pizarro también, el Director de Espacios Públicos. Ellos están pidiendo, dentro de lo posible, que a ver si les pueden dar algo más definitivo. Esto está en la Villa El Abra. Tienen 6 años con permiso provisorio. Yo soy inocente, eso es lo que me dijeron a mí y quieren algo más definitivo. Pero es que no duermen tranquilas, porque están provisoriamente, entonces quieren algo más definitivo. Y la verdad es que la junta de vecinos y se llevan muy bien con ellos, me han mandado una serie de cartas donde la relación es muy buena, son muy ordenadas, dejan todo limpiecito. Así que esa es la petición que me hizo este grupo de damas. Eso es todo Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Tres cosas no más del conjunto de temas de Tabla... Por supuesto, siempre usted dos veces, no hay problema.

Sr. Carlos Richter: Gracias. Me quedó algo en el tintero Alcalde. Yo este fin de semana estuve leyendo la Cuenta Pública, me di el tiempo. Encuentro bastante interesante que nos llegó con tiempo. Pero hay un punto que a mí me llama la atención Alcalde, en el tema de los aportes financieros reembolsable, AFR. En un punto dice que durante el año 2009 se cursaron los siguientes contratos de aportes financieros reembolsables, por cantidad, por los montos que se indican. Aparecen varias constructoras, sociedades, que en un total suman 31.000 UF y todo va a ser pagado en una sola cuota el año 2024. Yo quiero hacer, como dice don Herman, la consulta a la Directora Jurídica, si este tema tenía que pasar por Concejo, porque yo por lo menos no he faltado a ningún Concejo todo el 2009 y tengo entendido que este tema nosotros no lo discutimos ni en la Comisión de Finanzas y tampoco no se votó acá en el Concejo, porque por el periodo que tiene, tiene que haber sido por los 2/3 del Concejo. Yo por lo menos no voté ese día, entonces quiero saber qué pasó acá, porque aparece en la Cuenta Pública casi 600 millones de pesos, si multiplico las 31.000 UF por lo que está la UF ahora, pero no van a ser 600 al año 2024, va a ser yo creo que el doble. Esa es la consulta, por qué está acá, o están equivocados, o viene a futuro, o viene para el 2010, pero por lo menos yo como Concejal no lo voté. Yo le hice las consultas al Concejal que preside la Comisión de Finanzas y me dice que efectivamente este tema él no lo vio en su comisión. Es una consulta que le quiero hacer a usted directamente Directora, si este tema tenía que haber pasado por el Concejo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Atendida la cantidad de temas, me voy a referir a 3 ó 4 de ellos no más. Por lo pronto una cosa general, las distintas consultas que se han hecho se responderán adecuadamente y por escrito cada una de ellas. Lo segundo, sobre el tema que se ha planteado de la feria, yo quería ver si lo podemos trabajar en la Comisión de Fomento Productivo, que convoquen a la unidad respectiva y lo podemos resolver. Provisorio por 6 años, es bastante razonable que le cambiemos el apellido y se llame definitivo, pero si

ese es el problema. Lo mismo respecto al tema de, este problema que se ha suscitado en la Villa Blanco Encalada, de vecinos que están instalando con la ayuda de Un Techo para Chile, una solución habitacional versus vecinos del sector que sentían que tenían un derecho preferencial sobre ese terreno, eso ha generado por cierto problemas y hemos tenido a los dos grupos en esto. Entonces si lo podemos trabajar también en la comisión y usted convoque a las unidades que corresponda para ello y poder avanzar en esa línea, porque cualquier nuevo terreno requiere cambio de Plano Regulador y estamos en proceso de cambio de Plano Regulador. Sobre el tema de los recicladores, tal como decía en Cuentas, hay una dificultad operacional. Yo tengo convocado a las 11:00 horas, o sea, en este momento, al equipo de la Dirección de Aseo y Ornato, para ver si se puede resolver. Pero es una dificultad operacional respecto a lo que considera la Dirección y su equipo, respecto a lo que solicitan las personas que están en ello. Diría que esos son en conjunto, el conjunto de cosas. La verdad es que, Concejal, respecto al tema de AFR, usted sí ha votado a favor cuando aprobó el presupuesto. Pero se lo vamos a contestar por escrito para que tenga... Sí. Pero se lo va a contestar por escrito la Directora Jurídica. Pero eso, en todo caso, es para el 2010, porque para el 2009 usted tiene razón, eso fue aprobado en el presupuesto 2009, que no lo aprobó este Concejo, sino que lo aprobó otro Concejo. Así que esa es un poco la materia. Se le va a contestar, por supuesto, por escrito, como corresponde una cosa tan importante como la que usted plantea. Se le va a contestar por escrito. Yo creo que va a ser más rápido Concejal, no se preocupe, no se preocupe, va a ser un poquito menos. Eso respecto a los temas que se han planteado. La próxima semana volvemos a tener Concejos los viernes, para que sepamos. Quienes tuvieron dificultad, acuérdense que esto fue sólo porque mañana es 21 de mayo y tenemos el acuerdo automático del Concejo, que cuando es viernes feriado se adelanta al día jueves. Pero a partir de la próxima semana volvemos a la normalidad. Disculpe. No, no tiene ningún error, no tiene ningún error, la Srta. Graciela Arochas va a seguir colaborando en el municipio, en distintas tareas, relacionadas justo con lo que dice aquello, en temas de articulación público privadas, fundamentalmente en el tema de salud y por supuesto, por lo tanto son nuevos desafíos y nuevas funciones muy concordantes con lo que señalé en esa Cuenta Pública. A partir del 1° de junio tendremos, en todo caso, un nuevo Director o Directora de DIDECO, se informará oportunamente. Sin más que tratar, se levanta la sesión.

Siendo las 11:36 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 784, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 786, de 11 de junio del año 2010.

JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL

JGOE/nm